

RESOLUCIÓN NÚMERO

()

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN

En uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el numeral 2 del artículo 8 del Decreto 1742 de 2020 en los artículos 631, 631-2, 631-3, 633 y 684 del Estatuto Tributario y los artículos 1.6.1.28.1. y numerales 1 y 2 del artículo 2.1.1.20. del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.

CONSIDERANDO

Que inciso 1 del artículo 631 del Estatuto Tributario, disponen que: *"Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 684 y demás normas que regulan las facultades de la Administración de Impuestos, el Director de Impuestos Nacionales podrá solicitar a las personas o entidades, contribuyentes y no contribuyentes, una o varias de las siguientes informaciones, con el fin de efectuar los estudios y cruces de información necesarios para el debido control de los tributos, así como de cumplir con otras funciones de su competencia, incluidas las relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones y compromisos consagrados en las convenciones y tratados tributarios suscritos por Colombia"*.

Que el artículo 631-2 del Estatuto Tributario, dispone que: *"Los valores y datos, de que tratan los artículos 623, 623-2 (sic), 628, 629, 629-1 y 631 del Estatuto Tributario, así como los plazos y los obligados a suministrar la información allí contemplada, serán determinados mediante resolución expedida por el Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en forma individual o acumulada respecto de las operaciones objeto de información.*

PAR. El Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales presentará anualmente un informe al Congreso de la República, dando cuenta de los resultados de gestión obtenidos por la entidad con la información reportada por los obligados."

Que los artículos 623, 623-2 (sic), 623-3, 624, 625, 627, 628, 629, 629-1, 631, 631-1, 631-3, y 633 del Estatuto Tributario, el artículo 1.6.1.28.1. y numerales 1 y 2 del artículo 2.1.1.20 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, señalan los obligados y el tipo de información que podrá ser requerida para efectuar los estudios y cruces de información necesarios para el debido control de los tributos y demás actividades de competencia de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

Que la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN expidió la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020, en donde estableció el grupo de obligados a suministrar información tributaria, el contenido, las características técnicas, los plazos para su presentación y los anexos técnicos, para el cumplimiento de la obligación por el año gravable 2021.

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020.”

Que de acuerdo con el numeral 10.2 del artículo 10 de Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020, los Fondos de Pensiones Obligatorias, Fondos de Pensiones, Jubilación e Invalidez y los Seguros Privados de Pensiones deberán reportar los aportes voluntarios, conforme con los parámetros establecidos en la Especificaciones Técnicas del Formato 1022 Versión 9.

Que las entidades que reportan la información de aportes voluntarios al régimen de ahorro individual con solidaridad (RAIS) y a los fondos voluntarios a pensión, solicitaron para el año gravable 2020 y siguientes aclarar el diligenciamiento de la información a reportar en la casilla de “número de la cuenta”, indicando que en sus bases de datos el registro se realiza con el número de identificación del afiliado.

Que el párrafo 4 del artículo 10 de la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020 definió que los fondos de pensiones voluntarias, diligenciarán la casilla “número de la cuenta” indicando el número de identificación del afiliado, sin hacer ninguna precisión con relación a los fondos de pensiones obligatorias, por lo cual se hace necesario modificar el párrafo aclarando que para la información de aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias y obligatorias, la casilla “número de la cuenta” se debe diligenciar indicando el número de identificación del afiliado.

Que la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020 estableció en el numeral 50 del artículo 17, lo siguiente: “50. *Participaciones o dividendos pagados o abonados en cuenta en calidad de exigibles correspondientes a 2017 y siguientes, Parágrafo 2 artículo 49 E.T., concepto 5070*”, encontrándose un error tipográfico, el cual se propone subsanar eliminando la expresión “228”.

Que los numerales 25.4, 25.5, 25.6, 25.7 y 25.8 del artículo 25 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020 definen los conceptos a reportar en el formato 1011 versión 6, la información de rentas exentas, costos y deducciones, exclusiones impuesto sobre las ventas -IVA, tarifas especiales impuesto sobre las ventas -IVA y exenciones impuesto sobre las ventas -IVA, los cuales se requieren modificar de conformidad con lo indicado en los considerandos que se describen a continuación.

Que el numeral 26.2 del artículo 26 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020 define los conceptos a reportar por ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional en el formato 2275 versión 2.

Que a Decisión 578 de la Comunidad Andina “*Régimen para evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal*”, la cual Colombia hace parte, establece en su artículo 3: “*Independientemente de la nacionalidad o domicilio de las personas, las rentas de cualquier naturaleza que éstas obtuvieren, sólo serán gravables en el País Miembro en el que tales rentas tengan su fuente productora, salvo los casos de excepción previstos en esta Decisión.*”

Por tanto, los demás Países Miembros que, de conformidad con su legislación interna, se atribuyan potestad de gravar las referidas rentas, deberán considerarlas como exoneradas, para los efectos de la correspondiente determinación del impuesto a la renta o sobre el patrimonio que las rentas”.

Que de conformidad con lo anterior, las rentas provenientes de los países miembros al tener un tratamiento de exención y no de ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, se requiere suprimir los conceptos 8038, 8039 y 8040 establecidos en el numeral 26.2 del artículo 26 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020, y adicionar los conceptos necesarios al numeral 25.4 del artículo 25 de la Resolución 000098 del 28 de octubre de

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020.”

2020, para que sean reportadas como rentas exentas según lo establecido en la Decisión 578 de la Comunidad Andina.

Que en virtud de la aplicación de los convenios para evitar la doble tributación suscritos por Colombia, es posible que en ellos se definan como mecanismo para eliminar la doble imposición, el tratamiento de ingresos no gravados o no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, por lo cual es necesario establecer un concepto general en la tabla del numeral 26.2 del artículo 26 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020 en el cual sea posible identificar y reportar esta información.

Que la Ley 2068 expedida el 31 de diciembre del 2020, estableció algunos tratamiento especiales en el impuesto sobre la renta y complementarios, impuesto sobre las ventas - IVA e impuesto nacional al consumo, en especial los artículos 43, 45, 46, 47, 48 y 50. Por lo tanto, se hace necesario modificar y adicionar los conceptos pertinentes a los numerales 25.5, 25.6, 25.7 y 25.8 del artículo 25 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020, dado que a la fecha de expedición de dicha resolución no se había expedido la ley.

Que en el cuadro de la información a reportar identificado con el número 2 establecido en el artículo 27 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020, se generó un error tipográfico donde dice “*artículo 190 de la presente resolución*”, siendo lo correcto “*artículo 19 de la presente resolución*”, razón por la cual, se hace necesario corregir el error tipográfico mencionado.

Que el inciso 1 del numeral 28.3 del artículo 28 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020, se hizo referencia al “*numeral 29.1.*” siendo lo correcto “*numeral 28.1. del presente artículo*” por lo tanto, se hace necesario corregir el error de la referencia con el fin de brindar claridad a los informantes sobre la disposición que deben tener en cuenta para el reporte de la información.

Que los numerales 3 y 11 del artículo 32 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020, solicita que los notarios suministren la información relacionada con el “*Dígito de verificación*” de las personas o entidades que efectuaron enajenación de bienes o derechos a título oneroso o gratuito, y teniendo en cuenta que no todas las personas se encuentran obligadas a tener Registro Único Tributario -RUT, que es donde se genera el dígito de verificación, se requiere suprimir estos numerales del reporte correspondiente, incorporado en el formato 1032 versión 10.

Que la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020 estableció en el artículo 34 la información a reportar por los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo y de pensiones de acuerdo con las características técnicas establecidas en el formato 2276 versión 3.

Que considerando que los honorarios, comisiones y compensación de servicios personales pueden estar sometidos a retención en la fuente por ingresos laborales si cumplen con los requisitos establecidos en el párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.4.1.17. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se hace necesario precisar en el artículo 34 de la Resolución 000098 de 2020 que cuando se cumpla estas disposiciones se debe reportar en el formato 2276, en caso contrario su reporte será en los demás formatos de pagos y abonos en cuenta y retenciones practicadas.

Que el párrafo 3 del numeral 35.3 del artículo 35 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020, establece “*Las actividades económicas deberán ser reportadas a nivel de cuatro dígitos y corresponder a la Clase especificada en la tabla de Clasificación de Actividades Económicas CIU Revisión 4 A.C., adoptada por la Unidad Administrativa*

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020.”

Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN mediante la Resolución No. 000139 del 21 de noviembre del 2012”

Que la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, expidió Resolución 000114 del 21 de diciembre de 2020, donde adoptó la Clasificación de Actividades Económicas (CIIU Rev. 4 A.C. 2020), a partir del año gravable 2021 y estableció en el artículo 8. lo siguiente: “*Vigencia y derogatorias. La presente resolución rige a partir del 1º de enero de 2021, previa su publicación y deroga la Resolución 0139 del 21 de noviembre de 2012*”, razón por la cual, se requiere modificar el párrafo mencionado en el considerando anterior, para ajustar la referencia normativa.

Que dentro del contenido de la información a reportar establecido en el numeral 35.4. del artículo 35 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020, en especial lo indicado en los ítems: “*21. Actividad Económica Principal*” y “*22. Actividad Económica Secundaria*”, no se precisó a que nivel de dígitos se debía reportar dichas actividades, ni la resolución que contiene las actividades económicas a reportar, por lo tanto, se hace necesario adicionar un párrafo para subsanar esta omisión, indicando a su vez la resolución de las actividades económicas a aplicar, las cuales son la 000139 de 2012 o la 000114 de 2020, en razón a que la información de las resoluciones administrativas pueden corresponder a impuestos de años gravables 2020 o anteriores o del año gravable 2021.

Que de acuerdo con el artículo 36 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020 se debe presentar la Información por parte de las entidades que otorgan, cancelan o suspenden personerías jurídicas conforme con especificaciones técnicas del formato 2683 versión 1, contenidas en el anexo 50 prescrito por el artículo 45 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020.

Que en el artículo 36 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020 no se definieron los conceptos para el diligenciamiento de la casilla “La entidad informante ejerce control y vigilancia” del formato 2683 versión 1.

Que se hace necesario armonizar el contenido de la información solicitada en el artículo 36 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020 y las especificaciones técnicas del formato 2683 versión 1, para lo cual se adiciona la tabla “La entidad informante ejerce control y vigilancia”, la cual contiene los conceptos para el diligenciamiento de la casilla, indicando a su vez que dicha armonización no modifica el contenido y características técnicas del formato 2683 versión 1.

Que el artículo 45 de la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020 prescribió el anexo 5 que contiene las especificaciones técnicas del formato 1023 versión 6 correspondiente a la información de los consumos con tarjetas de crédito, de acuerdo con lo especificado en el artículo 6 de la mencionada resolución.

Que una vez revisado el contenido del anexo No. 5 “*Consumos con Tarjetas de Crédito Formato 1023 - Versión 6*”, el cual hace parte integral de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020, se encuentra que en el numeral 2.2. se solicita la siguiente información:

“

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
ntar	Número Tarjeta	double	20	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse

”

Que se recibió comunicación por parte de los sujetos obligados a reportar la información indicada en el considerando anterior, manifestando error en la validación de la casilla de

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020.”

“Número Tarjeta” cuando se diligencia con cuatros números cero (0000), razón por la cual se hace necesario modificar la casilla tipo de dato “double” por tipo de dato “script” con el fin de subsanar este error de validación, debiéndose prescribir el formato 1023 versión 6 de la información de consumos con tarjetas de crédito con el ajuste indicado.

Que el artículo 45 de la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020 prescribió el anexo 38 que contiene las especificaciones técnicas del formato 1035 versión 7 correspondiente a la “Información de entidades subordinadas o controladas nacionales”, de acuerdo con lo especificado en el numeral 28.2 del artículo 28 de la mencionada resolución.

Que se una vez revisado el contenido del anexo 38 del Formato 1035 - Versión 7 - “Información de entidades subordinadas o controladas nacionales”, el cual hace parte integral de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020, se encuentra que en el numeral 2.2. se solicita la siguiente información:

“

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
partcap	Participación en el capital de la subordinada o vinculada	decimal	3.2	Siempre debe diligenciarse. Puede contener dos decimales. Utilice punto (.) como separador decimal. El valor puede estar entre 0.01 y 99.99, con decimales. Al diligenciar cero o 100 no debe contener decimales. No diligencie signo de porcentaje
partres	Participación en los resultados de la subordinada o vinculada	decimal	3.2	Siempre debe diligenciarse. Puede contener dos decimales. Utilice punto (.) como separador decimal. El valor puede estar entre 0.01 y 99.99, con decimales. Al diligenciar cero o 100 no debe contener decimales. No diligencie signo de porcentaje

”

Y el numeral 4. Esquema XSD específica para los atributos “partcap” y “partres” lo siguiente:

```
<xs:attribute name="partcap" use="required">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Participación en el capital de la subordinada o vinculada</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:decimal">
<xs:totalDigits value="4"/>
<xs:fractionDigits value="2"/>
<xs:pattern value="(((1-9)|0[1-9]][1-9][0-9])((.[0-9]{2})?)(0)((.[01-9])|([1-9][0-9])?)|(100))"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="partres" use="required">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Participación en los resultados de la subordinada o vinculada</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:decimal">
<xs:totalDigits value="4"/>
<xs:fractionDigits value="2"/>
<xs:pattern value="(((1-9)|0[1-9]][1-9][0-9])((.[0-9]{2})?)(0)((.[01-9])|([1-9][0-9])?)|(100))"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
</xs:complexType>
</xs:element>
```

Que validadas las especificaciones técnicas del formato 1035 – Versión 7 “Información de entidades subordinadas o controladas nacionales”, por parte del área de tecnología se considera que los criterios de las casillas deben corresponder con lo especificado en el esquema XSD, razón por la cual para las casillas de “Participación en el capital de la

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020.”

subordinada o vinculada” y “Participación en los resultados de la subordinada o vinculada” el criterio definido como: “Puede contener dos decimales”, se hace necesario modificar por: “Al diligenciar decimales debe contener dos decimales”, debiéndose prescribir el anexo de las especificaciones técnica.

Que el artículo 45 de la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020 prescribió el anexo 39 que contiene las especificaciones técnicas del formato *1036 Versión 8* de la “*Información de subordinadas o vinculadas del exterior*”, de acuerdo con lo especificado en el numeral 28.3 del artículo 28 de la mencionada resolución.

Que una vez revisado el contenido del anexo 39 del *Formato 1036 - Versión 8 - “Información de subordinadas o vinculadas del exterior”* el cual hace parte integral de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020, se encuentra que en el numeral 2.2. se solicita la siguiente información:

“

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
partcap	Participación en el capital de la subordinada o vinculada	decimal	3.2	Siempre debe diligenciarse. Puede contener dos decimales. Utilice punto (.) como separador decimal. El valor puede estar entre 0.01 y 99.99, con decimales. Al diligenciar cero o 100 no debe contener decimales. No diligencie signo de porcentaje
partres	Participación en los resultados de la subordinada o vinculada	decimal	3.2	Siempre debe diligenciarse. Puede contener dos decimales. Utilice punto (.) como separador decimal. El valor puede estar entre 0.01 y 99.99, con decimales. Al diligenciar cero o 100 no debe contener decimales. No diligencie signo de porcentaje

”

Y en numeral 4. Esquema XSD específica para los atributos “partcap” y “partres”, lo siguiente:

```
<xs:attribute name="partcap" use="required">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Participación en el capital de la subordinada o vinculada</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:decimal">
<xs:totalDigits value="4"/>
<xs:fractionDigits value="2"/>
<xs:pattern value="((([1-9]0[1-9]|[1-9][0-9])|([0-9]{2}))|0)|([0]([1-9])|([1-9][0-9]))|(100))"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="partres" use="required">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Participación en los resultados de la subordinada o vinculada</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:decimal">
<xs:totalDigits value="4"/>
<xs:fractionDigits value="2"/>
<xs:pattern value="((([1-9]0[1-9]|[1-9][0-9])|([0-9]{2}))|0)|([0]([1-9])|([1-9][0-9]))|(100))"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
```

Que validadas las especificaciones técnicas del formato *1036 – Versión 8 - “Información de entidades subordinadas o vinculadas del exterior”*, por parte del área de tecnología se considera que los criterios de las casillas deben corresponder con lo especificado en el esquema XSD, razón por la cual para las casillas de “Participación en el capital de la

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020.”

subordinada o vinculada” y “Participación en los resultados de la subordinada o vinculada” el criterio definido como: “Puede contener dos decimales”, se hace necesario modificar por: “Al diligenciar decimales debe contener dos decimales”, debiéndose prescribir el anexo de las especificaciones técnica.

Que el artículo 45 de la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020 prescribió el anexo 43 que contiene las especificaciones técnicas del *Formato 1032 - versión 10, “Información de enajenaciones de bienes y derechos a través de notaría”*, de acuerdo con lo especificado en el artículo 32 de la mencionada resolución.

Que una vez revisado el contenido del anexo 43 del *Formato 1032 - Versión 10 - “Información de enajenaciones de bienes y derechos a través de notaría”*, el cual hace parte integral de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020, se encuentra que en el numeral 2.2. se solicita la siguiente información:

“

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
peprin	% Participa Enajenante Principal	decimal	3.2	Siempre debe diligenciarse. Puede contener dos decimales. Utilice punto (.) como separador decimal. El valor puede estar entre 0.01 y 99.99, con decimales. Al diligenciar 0 o 100 no debe contener decimales. No diligencie signo de porcentaje
paprin	% Participa Adquiriente Principal	decimal	3.2	Siempre debe diligenciarse. Puede contener dos decimales. Utilice punto (.) como separador decimal. El valor puede estar entre 0.01 y 99.99, con decimales. Al diligenciar 0 o 100 no debe contener decimales. No diligencie signo de porcentaje
pesec	% Participa Enajenante Secundario	decimal	3.2	Siempre debe diligenciarse. Puede contener dos decimales. Utilice punto (.) como separador decimal. El valor puede estar entre 0.01 y 99.99, con decimales. Al diligenciar 0 o 100 no debe contener decimales. No diligencie signo de porcentaje
pasec	% Participa Adquiriente Secundario	decimal	3.2	Siempre debe diligenciarse. Puede contener dos decimales. Utilice punto (.) como separador decimal. El valor puede estar entre 0.01 y 99.99, con decimales. Al diligenciar 0 o 100 no debe contener decimales. No diligencie signo de porcentaje

”

Y en numeral 4. Esquema XSD específica para los atributos “peprin”, “paprin”, “pesec” y “pasec” lo siguiente:

```

...
<xs:attribute name="peprin" use="required">
<xs:annotation>
<xs:documentation>% Participa Enajenante Principal</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:decimal">
<xs:totalDigits value="4"/>
<xs:fractionDigits value="2"/>
<xs:pattern value="(((1-9)|0[1-9]|[1-9][0-9])((.[0-9]{2})?)(0)((.[01-9])|([1-9][0-9])?)(100))"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
...
<xs:attribute name="paprin" use="required">
<xs:annotation>
<xs:documentation>% Participa Adquiriente Principal</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>

```

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020.”

```

<xs:restriction base="xs:decimal">
<xs:totalDigits value="4"/>
<xs:fractionDigits value="2"/>
<xs:pattern value="(((1-9)|0[1-9]|[1-9][0-9])((.[0-9]{2})?)(0)((.[01-9])|([1-9][0-9]))?)(100))"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>

...
<xs:attribute name="pesec" use="required">
<xs:annotation>
<xs:documentation>% Participa Enajenante Secundario</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:decimal">
<xs:totalDigits value="4"/>
<xs:fractionDigits value="2"/>
<xs:pattern value="(((1-9)|0[1-9]|[1-9][0-9])((.[0-9]{2})?)(0)((.[01-9])|([1-9][0-9]))?)(100))"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>

...
<xs:attribute name="pasec" use="required">
<xs:annotation>
<xs:documentation>% Participa Adquiriente Secundario</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:decimal">
<xs:totalDigits value="4"/>
<xs:fractionDigits value="2"/>
<xs:pattern value="(((1-9)|0[1-9]|[1-9][0-9])((.[0-9]{2})?)(0)((.[01-9])|([1-9][0-9]))?)(100))"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>

```

Que validadas las especificaciones técnicas del Formato 1032 - Versión 10 - “*Información de enajenaciones de bienes y derechos a través de notarias*”, por parte del área de tecnología se considera que los criterios de las casillas deben corresponder con lo especificado en el esquema XSD, razón por la cual para las casillas de “% Participa Enajenante Principal”, “% Participa Adquiriente Principal”, “% Participa Enajenante Secundario” y “% Participa Adquiriente Secundario” el criterio definido como: “*Puede contener dos decimales*”, se hace necesario modificar por: “*Al diligenciar decimales debe contener dos decimales*”, debiéndose prescribir el anexo de las especificaciones técnicas con la modificación propuesta, ajustes que no conlleva a un cambio estructural ni de nuevos requisitos a dicho anexo.

Que el artículo 45 de la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020 prescribió el anexo 46 que contiene las especificaciones técnicas del *formato 1476 versión 11 de la “Información de registros catastrales y de impuesto predial”*, de acuerdo con lo especificado en el numeral 35.1 del artículo 35 de la mencionada resolución.

Que una vez revisado el contenido del anexo 46 del Formato 1476 versión 11 “*Información de registros catastrales y de impuesto predial*”, el cual hace parte integral de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020, se encuentra que en el numeral 2.2. se solicita la siguiente información:

“

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
upredio	Ubicación del Predio	string	1	Si se conoce debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución en la tabla Ubicación.
porpp	Porcentaje Participación del propietario	decimal	3.2	Si se conoce debe diligenciarse Puede contener dos decimales. Utilice punto (.) como separador decimal.

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020.”

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
				El valor puede estar entre 0.01 y 99.99, con decimales. Al diligenciar 0 o 100 no debe contener decimales. No diligencie signo de porcentaje

”

Y en numeral 4. Esquema XSD específica para los atributos “*upredio*” y “*porpp*”, lo siguiente:

```
<xs:attribute name="upredio" use="optional">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Ubicación del Predio</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:int">
<xs:pattern value="[0-9]{0,1}"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
...
<xs:attribute name="porpp" use="optional">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Porcentaje Participación del propietario</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:decimal">
<xs:totalDigits value="4"/>
<xs:fractionDigits value="2"/>
<xs:pattern value="(((1-9)|0[1-9]|[1-9][0-9])((.[0-9]{2})?)(0)((.[01-9])|([1-9][0-9])?)|(100))"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
```

Que validadas las especificaciones técnicas del Formato *1476 versión 11 “Información de registros catastrales y de impuesto predial”*, por parte del área de tecnología se considera que los criterios de las casillas deben corresponder con lo especificado en el esquema XSD, razón por la cual para la casilla “Ubicación del Predio” se hace necesario modificar la casilla tipo de dato “string” por tipo de dato “int” y para la casilla “Porcentaje Participación del propietario” el criterio definido como: “Puede contener dos decimales”, se hace necesario modificar por: “Al diligenciar decimales debe contener dos decimales”, debiéndose prescribir el anexo de las especificaciones técnica.

Que el artículo 45 de la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020 prescribió el anexo 47 que contiene las especificaciones técnicas del *Formato 1480 versión 10 de “información de vehículos”*, de acuerdo con lo especificado en el numeral 35.2 del artículo 35 de la mencionada resolución.

Que una vez revisado el contenido del anexo 47 del Formato *1480 versión 10 de “información de vehículos”*, el cual hace parte integral de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020, se encuentra que en el numeral 2.2. se solicita la siguiente información:

“

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
porpp	Porcentaje Participación del propietario	decimal	3.2	Si se conoce debe diligenciarse Puede contener dos decimales. Utilice punto (.) como separador decimal. El valor puede estar entre 0.01 y 99.99, con decimales. Al diligenciar 0 o 100 no debe contener decimales. No diligencie signo de porcentaje

“

Y en numeral 4. Esquema XSD específica para el “*porpp*”, lo siguiente:

```
<xs:attribute name="porpp" use="optional">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Porcentaje Participación del propietario</xs:documentation>
</xs:annotation>
```

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020.”

```
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:decimal">
<xs:totalDigits value="4"/>
<xs:fractionDigits value="2"/>
<xs:pattern value="(((1-9)|0(1-9)|1-9)[0-9])((.[0-9]{2})?)(0)((.[0-9])|([0-9]))?|(100)"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
```

Que validadas las especificaciones técnicas del Formato 1480 versión 10 “*Información de vehículos*”, por parte del área de tecnología se considera que los criterios de las casillas deben corresponder con lo especificado en el esquema XSD, razón por la cual para la casilla “Porcentaje Participación del propietario” el criterio definido como: “Puede contener dos decimales”, se hace necesario modificar por: “Al diligenciar decimales debe contener dos decimales”, debiéndose prescribir el anexo de las especificaciones técnica.

Que el artículo 45 de la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020 prescribió el anexo 48 que contiene las especificaciones técnicas del formato 1481 versión 10 de información de impuesto de industria y comercio, avisos y tableros -ICA, respecto a la información que se debe presentar de conformidad con el numeral 35.3 del artículo 35 de la mencionada resolución y que corresponde a lo establecido en el Artículo 2.1.1.20. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

Que una vez revisado el contenido del Anexo 48 del Formato 1481 versión 10 de “*Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros -ICA*”, el cual hace parte integral de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020, establece en el numeral 2.2. que la “Actividad Económica Secundaria” siempre deben diligenciarse, generado inconvenientes para su reporte, en razón a que no siempre los contribuyentes desarrollan actividades económicas secundarias, por lo tanto se hace necesario dejar como opcional esta casilla. Así mismo se requiere indicar que en las casillas de actividad económica principal y actividad económica secundaria se deben incluir ceros a la izquierda. Por lo expuesto anteriormente, se debe prescribir el anexo de las especificaciones técnicas.

Que el artículo 45 de la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020 prescribió el anexo 49 que contiene las especificaciones técnicas del formato 2631 versión1 de información de resoluciones administrativas relacionadas con obligaciones tributarias del orden municipal o distrital, respecto a la información que se debe reportar de conformidad con el numeral 35.4 del artículo 35 de la mencionada resolución y que corresponde a lo establecido en el Artículo 2.1.1.20. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

Que una vez revisado el contenido del Anexo No. 49 “*Información de resoluciones administrativas relacionadas con obligaciones tributarias del orden municipal o distrital formato 2631 versión 10*”, el cual hace parte integral de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020, establece en el numeral 2.2. el siguiente criterio:

“

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
item	Ítem	int	1	Se inicializa automáticamente con el número 1, pero si se repite un número de resolución, aumenta en forma consecutiva.

“

Que se recibió comunicación por parte de los sujetos obligados a reportar el formato 2631 versión 1 solicitando que se amplié la longitud para la casilla “Ítem”, argumentando que puede aumentar de longitud a dos dígitos, razón por la cual una vez evaluada la solicitud por el área técnica, se considera necesario realizar el ajuste respectivo y prescribir el anexo de las especificaciones técnicas.

Que la Ley 1581 de 2012 “*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección*”

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020.”

de *datos personales*”, regula el tema sobre el tratamiento de la información sobre datos personales, razón por la cual se requiere modificar el artículo 50 de la Resolución 000098 de octubre 28 de 2020, para indicar la responsabilidad del tratamiento de la información por parte de los reportantes.

Que por las razones expuestas anteriormente, es necesario modificar la Resolución 000098 de 28 de octubre de 2020, con el fin de facilitar el reporte por parte de los obligados y garantizar la calidad de los servicios a los ciudadanos, las oportunidades de mejora en el uso de la información y el desarrollo de las actividades de fiscalización y control por parte de la entidad.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 numeral 8 de la Ley 1437 de 2011, el proyecto de resolución fue publicado en la página web de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN del XXXXX hasta el XXXXXX de 2021 para comentarios y observaciones, las cuales fueron analizadas para determinar su pertinencia previa expedición de este acto administrativo.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

Artículo 1. Modificar el párrafo 4 del artículo 10 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020. Modifíquese el párrafo 4 al artículo 10 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020, el cual quedará así:

“**Parágrafo 4.** En el caso de la información de aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias y obligatorias, la casilla número de la cuenta se debe diligenciar indicando el número de identificación del afiliado.”

Artículo 2. Modificar el numeral 50 del artículo 17 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020. Modifíquese el numeral 50 del artículo 17 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020, el cual quedará así:

“

50.	Participaciones o dividendos pagados o abonados en cuenta en calidad de exigibles correspondientes a 2017 y siguientes, Parágrafo 2 artículo 49 E.T..	5070
-----	---	------

”

Artículo 3. Adicionar unos conceptos al numeral 25.4. del artículo 25 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020. Adiciónese los siguientes conceptos al numeral 25.4. del artículo 25 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020, así:

“

Ítem	Descripción	Concepto
30.	Rentas exentas provenientes de bienes inmuebles situados en otro país de la CAN. Decisión 578 de 2004, art. 4	8176
31.	Rentas exentas provenientes de la explotación de recursos naturales en otro país de la CAN . Decisión 578 de 2004, art. 5	8177
32.	Rentas exentas por actividades empresariales efectuadas en otro país de la CAN. Decisión 578 de 2004, art. 6	8178
33.	Rentas exentas de empresas de transporte domiciliadas en otro país de la CAN. Decisión 578 de 2004, art. 8	8179
34.	Rentas exentas por regalías de bienes intangibles en un país miembro de la CAN. Decisión 578 de 2004, art. 9	8180
35.	Rentas exentas por intereses y demás rendimientos financieros cuyo pago se registra e imputa en otro país miembro de la CAN. Decisión 578 de 2004, art. 10	8181

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020."

36.	Rentas exentas por dividendos y participaciones distribuidos por empresas domiciliadas en otro país miembro de la CAN. Decisión 578 de 2004, art. 11.	8182
37.	Rentas exentas por ganancias de capital obtenidas en la venta de bienes situados en otro país miembro de la CAN. Decisión 578 de 2004, art. 12	8183
38.	Renta exenta generados por la prestación de servicios personales prestados en otro país miembro de la CAN. Decisión 578 de 2004, art. 13.	8184
39.	Rentas exentas por beneficios empresariales en servicios, servicios técnicos, asistencia técnica y consultoría prestados en otro país de la CAN. Decisión 578 de 2004, art. 14	8185
40.	Rentas exentas por pensiones y anualidades obtenidas de fuentes productoras situadas en otro país miembro de la CAN. . Decisión 578 de 2004, art. 15	8186
41.	Rentas exentas provenientes de actividades de entretenimiento público efectuadas en otro país miembro de la CAN. Decisión 578 de 2004, art. 16	8187

”

Artículo 4. Adicionar un concepto al numeral 25.5. del artículo 25 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020. Adiciónese el siguiente concepto al numeral 25.5. del artículo 25 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020, así:

“

Ítem	Descripción	Concepto
73	Deducción transitoria por el año 2021 del 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales para Las personas naturales y jurídicas nacionales que desarrollen actividades de hotelería, agencias de viajes, tiempo compartido y turismo receptivo en San Andrés Isla, Providencia y/o Santa Catalina. L.2068 de 2020, art. 50.	8404

”

Artículo 5. Modificar el concepto 9064 y adicionar un concepto al numeral 25.6. del artículo 25 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020. Modifíquese el concepto 9064 y adiciónese un concepto al numeral 25.6. del artículo 25 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020, así:

“

Ítem	Descripción	Concepto
57	Exclusión transitoria de IVA por el expendio de comidas y bebidas preparadas desarrolladas a través de contratos de franquicia, Decreto 789 de 2020, art. 2., L.2068 de 2020, art. 48.	9064

63	Exclusión de IVA por el año 2021 en la comercialización de artesanías colombianas. L.2068 de 2020, art. 46.	9071
----	---	------

”

Artículo 6. Adicionar un concepto al numeral 25.7. del artículo 25 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020. Adiciónese un concepto al numeral 25.7. del artículo 25 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020, así:

“

Ítem	Descripción	Concepto
11	Tarifa del 5% hasta el 31 de diciembre de 2022 en la venta de tiquetes aéreos de pasajeros, servicios conexos y la tarifa administrativa asociada a la comercialización de los mismos. L.2068 de 2020, art. 43	9111

”

Artículo 7. Adicionar un concepto al numeral 25.8. del artículo 25 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020. Adiciónese un concepto al numeral 25.8. del artículo 25 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020, así:

“

Ítem	Descripción	Concepto
------	-------------	----------

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020.”

23	Exención de IVA transitoria por el año 2021 en la prestación de servicios de hotelería y de turismo a residentes en Colombia. Ley 2068 de 2020, art. 45	9223
----	---	------

”

Artículo 8. Adicionar un concepto al párrafo 1 del numeral 26.2. del artículo 26 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020. Adiciónese un concepto al párrafo 1 del numeral 26.2. del artículo 26 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020, así:

“

Ítem	Descripción	Concepto
38	Ingresos no constitutivos por aplicación de algún convenio para evitar la doble tributación.	8051

“

Artículo 9. Suprimir unos conceptos del párrafo 1 del numeral 26.2. del artículo 26 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020. Suprímense unos conceptos del párrafo 1 del numeral 26.2. del artículo 26 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020, así:

“

Ítem	Descripción	Concepto
28	Ingresos no constitutivos generado en fuentes productoras de algún país de la CAN, diferente de Colombia. Decisión. 578 de 2004, art. 3.	8038
29	Ingresos no constitutivos generado en remuneraciones, honorarios, sueldos, salarios, etc., prestados en otro país de la CAN diferente de Colombia. Decisión 578 de 2004, art. 13.	8039
30	Ingresos no constitutivos por empresas de servicios profesionales, producidos en otro país de la CAN, diferente de Colombia. Decisión. 578 de 2004, art. 14.	8040

”

Artículo 10. Modificar en el cuadro de la información a reportar el numeral 2 del artículo 27 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020. Modifíquese en el cuadro de la información a reportar el numeral 2 del artículo 27 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020, el cual quedará así:

“

2.	El valor total de los ingresos recibidos y de las devoluciones, rebajas y descuentos, se deben informar en el Formato 5248 versión 1, teniendo en cuenta los conceptos de Ingresos para contratos de colaboración y lo demás establecido en el artículo 19 de la presente resolución.
----	---

“

Artículo 11. Modificar el inciso 1 del numeral 28.3 del artículo 28 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020. Modifíquese el inciso 1 del numeral 28.3 del artículo 28 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020, el cual quedará así:

“**28.3 Información de las entidades subordinadas o vinculadas del exterior.** En el Formato 1036 Versión 8 se deben reportar todas las entidades subordinadas o controladas del exterior incluidas en el estado financiero consolidado a que se refiere el numeral 28.1. del presente artículo, así:”

Artículo 12. Suprimir los numerales 3 y 11 del artículo 32 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020. Suprímense los numerales 3 y 11 del artículo 28 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020, que corresponden a las casillas de “Dígito de verificación”.

Artículo 13. Adicionar el párrafo 6 al artículo 34 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020. Adiciónese el párrafo 6 al artículo 34 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020, el cual quedará así:

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020.”

“Parágrafo 6. Los pagos o abonos en cuenta por honorarios, comisiones y/o compensación de servicios personales reportados en el formato 2276 deben corresponder a aquellos que cumplen los requisitos establecidos en el parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. y el artículo 1.2.4.1.17. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, y se hayan sometido a retención en la fuente por concepto ingresos laborales.

Cuando los pagos por honorarios, comisiones y/o compensación de servicios personales, no cumplan lo dispuesto en el inciso anterior se deben reportar en los formatos de pagos y abonos en cuenta y retenciones practicadas según corresponda.”

Artículo 14. Modificar el parágrafo 3 del numeral 35.3 del artículo 35 de la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020. Modifíquese el parágrafo 3 del artículo 35 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020, el cual quedará así:

“Parágrafo 3. Las actividades económicas deberán ser reportadas a nivel de cuatro dígitos y corresponder a la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 A.C., adoptada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN mediante la Resolución 000139 del 21 de noviembre del 2012 o la Resolución 000114 del 21 de diciembre de 2020, por la cual adopta la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Rev. 4 A.C. 2020.”

Artículo 15. Adicionar el parágrafo 7 al numeral 35.4 del artículo 35 de la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020. Adiciónese el parágrafo 7 al numeral 35.4 del artículo 35 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020, el cual quedará así:

“Parágrafo 7. Las actividades económicas establecidas en el presente numeral deberán ser reportadas a nivel de cuatro dígitos y deben corresponder a la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 A.C. adoptadas por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN mediante la Resolución 000139 del 21 de noviembre del 2012 o la Resolución 000114 del 21 de diciembre de 2020, por la cual adopta la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Rev. 4 A.C. 2020 o la que la modifique, adicione o sustituya.”

Artículo 16. Adicionar una tabla de conceptos al parágrafo 2 del artículo 36 de la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020. Adiciónese una tabla de conceptos al parágrafo 2 del artículo 36 de la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020, la cual quedará así:

“La entidad informante ejerce control y vigilancia

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	SI
2	NO

“

Artículo 17. Modificar de la tabla los formatos 1023, 1035, 1036, 1032, 1476, 1480, 1481 y 2631 del artículo 45 de la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020. Modifíquese de la tabla los formatos 1023, 1035, 1036, 1032, 1476, 1480, 1481 y 2631 del artículo 45 de la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020, para incorporar los ajustes mencionados en la presente resolución, así:

“

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020.”

Formato	Versión	Nombre del formato	Anexo	Artículo presente Resolución	Tabla Tipo de Documento
1023	6	Consumos con tarjetas de crédito	5	6	2
1035	7	Entidades subordinadas o controladas nacionales.	38	28.2	2
1036	8	Información de subordinadas o vinculadas del exterior	39	28.3	No aplica
		Las entidades controladas del exterior sin residencia fiscal en Colombia (ECE).		29	
1032	10	Información de Enajenaciones de Bienes y Derechos a través de Notarías	43	32	2
1476	11	Información de registros catastrales y de Impuesto Predial	46	35.1	1
1480	10	Información Vehículos	47	35.2	1
1481	10	Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros – ICA	48	35.3	2
2631	1	Información de resoluciones administrativas relacionadas con obligaciones tributarias del orden municipal o distrital	49	35.4	2

“

Artículo 18. Adicionar el numeral 3 al artículo 50 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020. Adiciónese el numeral 3 al artículo 50 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020, el cual quedará así:

“3. Cumplir las normas sobre tratamiento de datos personales respecto de las personas naturales e implementar mecanismos de responsabilidad demostrada en el tratamiento de esa información de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y la Ley Estatutaria 1581 de 2012.”

Artículo 19. PUBLICAR la presente resolución de conformidad con el artículo 65 del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 20. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

LISANDRO MANUEL JUNCO RIVEIRA
Director General

Proyectó: Mesa de Trabajo de Información Tributaria
Revisó: Luis Adelmo Plaza Guamanga, Dirección de Gestión Jurídica
Aprobó: Rafael Osvaldo Orduña Rojas, Director de Gestión Estratégica y de Analítica (A)
Liliana Andrea Forero Gómez, Directora de Gestión Jurídica

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reportan los Consumos con tarjetas de crédito.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

El formato de Consumos con tarjetas de crédito, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01, Reemplazo = 02)
mmmm : Formato (Consumos con tarjetas de crédito = 01023)
vv : Versión del formato (Versión = 06).
aaaa : Año de envío.
cccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Consumos con tarjetas de crédito, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

Especificaciones Técnicas
Consumos con Tarjetas de Crédito
Formato 1023 - Versión 6

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	Int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	Int	2		1 = Inserción 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	Int	5		Consumos con tarjetas de crédito = 1023
Versión	Versión del formato	Int	2		Versión = 6
NumEnvío	Número de envío	Int	8	Debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envíe a la DIAN	Consecutivo de envío por año.
FecEnvío	Fecha de envío	DateTime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla "adq" (Adquisiciones, consumos, avances o gastos con tarjeta de crédito) que se encuentra en el atributo "consumos".	
CantReg	Cantidad de registros	Int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "consumos" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "consumos" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Consumos con Tarjeta de Crédito.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
ctar	Clase de Tarjeta	int	1	De acuerdo a los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
tdoc	Tipo de Documento	int	2	De acuerdo a los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
nid	Número de identificación Tarjetahabiente	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
dv	Digito de Verificación	int	1	Para el tipo de documento 31 - Nit, si se conoce debe diligenciarse.

Anexo No. 5
Especificaciones Técnicas
Consumos con Tarjetas de Crédito
Formato 1023 - Versión 6

apl1	Primer Apellido del Tarjeta Habiente	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo Apellido del Tarjeta Habiente	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer Nombre del Tarjeta Habiente	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Segundo Nombre del Tarjeta Habiente	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón Social Tarjeta Habiente	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	200	Siempre debe diligenciarse
dpto	Código del Departamento	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. Siempre debe diligenciarse
mun	Código del Municipio	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. Siempre debe diligenciarse
adq	Adquisiciones, consumos, avances o gastos con tarjeta de crédito	double	20	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse
ntar	Número Tarjeta	script	20	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse

Los campos Clase de Tarjeta, Tipo de Documento, Número de Identificación y Numero Tarjeta, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos **concepto**, **formato** y **versión**, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. **Año de envío**, debe ser el año calendario.
3. **Número de envío**, debe corresponder al número consecutivo para este formato.



-
4. **Fecha de envío**, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

Anexo No. 38
Especificaciones Técnicas

ENTIDADES SUBORDINADAS O CONTROLADAS NACIONALES
Formato 1035 - Versión 7

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos, donde se reporta a las Entidades subordinadas o controladas nacionales.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

El formato de Entidades subordinadas o controladas nacionales debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaacccccccc.xml

- cc : Concepto (Inserción = 01, Reemplazo = 02)
- mmmm : Formato (Entidades subordinadas o controladas nacionales = 01035)
- vv : Versión del formato (Versión = 07).
- aaaa : Año de envío.
- ccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

Anexo No. 38
Especificaciones Técnicas
ENTIDADES SUBORDINADAS O CONTROLADAS NACIONALES
Formato 1035 - Versión 7

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	Int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	Int	2		1 = Inserción 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	Int	5		Entidades subordinadas o controladas nacionales = 1035
Versión	Versión del formato	Int	2		Versión = 7
NumEnvio	Número de envío	Int	8	Debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envíe a la DIAN	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	DateTime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla "tdoc" (Tipo de documento) de los registros reportados.	
CantReg	Cantidad de registros	Int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "subnac" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "subnac" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Entidades subordinadas o controladas nacionales.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdoc	Tipo de Documento	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
nid	Identificación de la Subordinada	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse

Anexo No. 38
Especificaciones Técnicas

ENTIDADES SUBORDINADAS O CONTROLADAS NACIONALES
Formato 1035 - Versión 7

apl1	Primer Apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo Apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer Nombre del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros Nombres del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón Social de la Subordinada	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	200	Siempre debe diligenciarse
dpto	Código del Departamento	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. Siempre debe diligenciarse
mun	Código del Municipio	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. Siempre debe diligenciarse
veinv	Vehículo de Inversión	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
forcon	Forma de Control	int	1	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
tipcon	Tipo de Control	int	1	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
partcap	Participación en el capital de la subordinada o vinculada	decimal	3.2	Siempre debe diligenciarse. Al diligenciar decimales debe contener dos decimales. Utilice punto (.) como separador decimal. El valor puede estar entre 0.01 y 99.99, con decimales. Al diligenciar cero o 100 no debe contener decimales. No diligencie signo de porcentaje
partres	Participación en los resultados de la subordinada o vinculada	decimal	3.2	Siempre debe diligenciarse. Al diligenciar decimales debe contener dos decimales. Utilice punto (.) como separador decimal. El valor puede estar entre 0.01 y 99.99, con decimales. Al diligenciar cero o 100 no debe contener decimales. No diligencie signo de porcentaje

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).

Anexo No. 38
Especificaciones Técnicas
ENTIDADES SUBORDINADAS O CONTROLADAS NACIONALES
Formato 1035 - Versión 7

- Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

- Los campos **concepto, formato y versión**, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
- Año de envío**, debe ser el año calendario.
- Número de envío**, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
- Fecha de envío**, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="subnac">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario
1035v7 Entidades subordinadas o controladas nacionales </xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="tdoc" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,2}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Identificación de la Subordinada</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl1" use="optional">
        <xs:annotation>
```



Anexo No. 38
Especificaciones Técnicas
ENTIDADES SUBORDINADAS O CONTROLADAS NACIONALES
Formato 1035 - Versión 7

```

subordinado</xs:documentation>
  <xs:documentation>Primer
  Apellido
  del
</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="apl2" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Segundo
    Apellido
    del
subordinado</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="nom1" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Primer
    Nombre
    del
subordinado</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="nom2" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Otros
    nombres
    del
subordinado</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="raz" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Razón
    Social
    de
    la
Subordinada</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="450"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="dir" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
  
```


Anexo No. 38
Especificaciones Técnicas
ENTIDADES SUBORDINADAS O CONTROLADAS NACIONALES
Formato 1035 - Versión 7

```

</xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:minLength value="0"/>
    <xs:maxLength value="200"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="dpto" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Código del
Departamento</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:int">
    <xs:minInclusive value="0"/>
    <xs:maxInclusive value="99"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="mun" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Código del
Municipio</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:int">
    <xs:minInclusive value="0"/>
    <xs:maxInclusive value="999"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="veinv" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Vehículo de
Inversión</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:int">
    <xs:pattern value="[0-9]{1,2}"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="forcon" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Forma de Control</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:int">
    <xs:pattern value="[0-9]{1}"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="tipcon" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Tipo de Control</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:int">
    <xs:pattern value="[0-9]{1}"/>
  </xs:restriction>

```

Anexo No. 38
Especificaciones Técnicas
ENTIDADES SUBORDINADAS O CONTROLADAS NACIONALES
Formato 1035 - Versión 7

```

        </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="partcap" use="required">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Participación en el capital de la
subordinada o vinculada</xs:documentation>
        </xs:annotation>
    </xs:attribute>
    <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:decimal">
            <xs:totalDigits value="4"/>
            <xs:fractionDigits value="2"/>
            <xs:pattern value="(((1-9)|0[1-9]][1-9][0-9])((.[1-9]
9]{2})?)|(0)((.[1-9])|([1-9][0-9]))?(100)"/>
        </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="partres" use="required">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Participación en los resultados de la
subordinada o vinculada</xs:documentation>
        </xs:annotation>
    </xs:attribute>
    <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:decimal">
            <xs:totalDigits value="4"/>
            <xs:fractionDigits value="2"/>
            <xs:pattern value="(((1-9)|0[1-9]][1-9][0-9])((.[1-9]
9){2})?)|(0)((.[1-9])|([1-9][0-9]))?(100)"/>
        </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
</xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga
masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
        <xs:sequence>
            <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
            <xs:element ref="subnac" maxOccurs="unbounded"/>
        </xs:sequence>
    </xs:complexType>
    <xs:unique name="subnacUnico">
        <xs:selector xpath="subnac"/>
        <xs:field xpath="@subnac"/>
    </xs:unique>
</xs:element>
<xs:complexType name="CabType">
    <xs:sequence>
        <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Año de envío</xs:documentation>
            </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
            </xs:annotation>
        </xs:element>
    </xs:sequence>
    <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">

```

Anexo No. 38
Especificaciones Técnicas
ENTIDADES SUBORDINADAS O CONTROLADAS NACIONALES
Formato 1035 - Versión 7

```

        <xs:minInclusive value="0"/>
        <xs:maxInclusive value="99"/>
    </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:element>
<xs:element name="Formato" fixed="1035">
    <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
        </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
</xs:element>
<xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="7"/>
<xs:element name="NumEnvio">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="8"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999"/>
        </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
</xs:element>
<xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
    </xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
    </xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
    </xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="ValorTotal" type="xs:long">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
    </xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="CantReg">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Cantidad de
registros</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
        </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
</xs:element>
</xs:sequence>
</xs:complexType>
</xs:schema>

```

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la Información de subordinadas o vinculadas del exterior.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

El formato de la Información de subordinadas o vinculadas del exterior, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01, Reemplazo = 02)
 mmmmm : Formato (información de subordinadas o vinculadas del exterior = 01036)
 vv : Versión del formato (Versión = 08).
 aaaa : Año de envío.
 ccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

Anexo No. 39
Especificaciones Técnicas
INFORMACIÓN DE SUBORDINADAS O VINCULADAS DEL EXTERIOR
Formato 1036 - Versión 8

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	Int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	Int	2		1 = Inserción 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	Int	5		Información de subordinadas o vinculadas del exterior = 1036
Versión	Versión del formato	Int	2		Versión = 8
NumEnvio	Número de envío	Int	8	Debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envíe a la DIAN	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	DateTime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla “pais” (Código del País) de los registros reportados.	
CantReg	Cantidad de registros	Int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos “subext” que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo “Cantidad de registros”.

El contenido del archivo viene en el elemento “subext” y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de la Información de subordinadas o vinculadas del exterior.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	OBSERVACIONES
tinfo	Tipo Informante	int	1	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.

Anexo No. 39

Especificaciones Técnicas

INFORMACIÓN DE SUBORDINADAS O VINCULADAS DEL EXTERIOR

Formato 1036 - Versión 8

ids	Identificación de la Subordinada o vinculada	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
raz	Razón Social de la Subordinada o vinculada	string	450	Siempre debe diligenciarse
pais	País de la subordinada o vinculada	int	3	De acuerdo a la tabla de países, debe incluir los ceros a la izquierda. Siempre debe diligenciarse.
veinv	Vehículo de Inversión	int	2	De acuerdo a los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
forcon	Forma de Control	int	1	De acuerdo a los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
tipcon	Tipo de Control	int	1	De acuerdo a los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
partcap	Participación en el capital de la subordinada o vinculada	decimal	3.2	Siempre debe diligenciarse. Al diligenciar decimales debe contener dos decimales. Utilice punto (.) como separador decimal. El valor puede estar entre 0.01 y 99.99, con decimales. Al diligenciar cero o 100 no debe contener decimales. No diligencie signo de porcentaje
partres	Participación en los resultados de la subordinada o vinculada	decimal	3.2	Siempre debe diligenciarse. Al diligenciar decimales debe contener dos decimales. Utilice punto (.) como separador decimal. El valor puede estar entre 0.01 y 99.99, con decimales. Al diligenciar cero o 100 no debe contener decimales. No diligencie signo de porcentaje

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos **concepto, formato y versión**, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. **Año de envío**, debe ser el año calendario.
3. **Número de envío**, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. **Fecha de envío**, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

Especificaciones Técnicas
INFORMACIÓN DE SUBORDINADAS O VINCULADAS DEL EXTERIOR
Formato 1036 - Versión 8

4. Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="subext">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1036 INFORMACIÓN DE
SUBORDINADAS O VINCULADAS DEL EXTERIOR</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="tinfo" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo Informante</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="ids" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Identificación de subordinada o vinculada </xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9] +"/>
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="raz" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Nombre o razón social de la subordinada o vinculada</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="pais" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>País de la subordinada o vinculada</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,3}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="veinv" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Vehiculo de Inversion</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,2}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="forcon" use="required">
        <xs:annotation>
```


Anexo No. 39

Especificaciones Técnicas

INFORMACIÓN DE SUBORDINADAS O VINCULADAS DEL EXTERIOR

Formato 1036 - Versión 8

```

        <xs:minInclusive value="0"/>
        <xs:maxInclusive value="99"/>
    </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:element>
<xs:element name="Formato" fixed="1036">
    <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
        </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
</xs:element>
<xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="8"/>
<xs:element name="NumEnvio">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="8"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999"/>
        </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
</xs:element>
<xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
    </xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
    </xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
    </xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="ValorTotal" type="xs:long">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
    </xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="CantReg">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
        </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
</xs:element>
</xs:sequence>
</xs:complexType>
</xs:schema>

```

Especificaciones Técnicas
INFORMACION DE ENAJENACIONES DE BIENES Y DERECHOS A TRAVES DE NOTARIA
Formato 1032 – Versión 10

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reportan la Información de Enajenaciones de Bienes y Derechos, a través de Notarias, a título oneroso o gratuito.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

La Información de Enajenaciones de Bienes y Derechos a través de Notarias, a título oneroso o gratuito, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmvvaaaaccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmm : Formato (Información de Enajenaciones de Bienes y Derechos a través de Notarias = 01032)
vv : Versión del formato (Versión = 10).
aaaa : Año de envío.
cccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Información de Enajenaciones de Bienes y Derechos a través de Notarias, a título oneroso o gratuito, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

Especificaciones Técnicas
INFORMACION DE ENAJENACIONES DE BIENES Y DERECHOS A TRAVES DE NOTARIA
Formato 1032 – Versión 10

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMIACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1= inserción 2= reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Información de Enajenaciones de Bienes y Derechos a través de Notarias = 1032
Versión	Versión del Formato	int	2		Versión = 10
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA- MM-DDTHH: MM: SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA- MM- DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla “tdoc” (Tipo de documento del enajenante principal) que se encuentra en el atributo “ enajenaciones”	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos “enajenaciones” que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo “Cantidad de registros”.

El contenido del archivo viene en el elemento “**enajenaciones**” y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de la Información de Enajenaciones de Bienes y Derechos a través de Notarias.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
actos	Código Actos en Notaría	string	4	De acuerdo con los definidos por resolución. Se debe incluir los ceros a la izquierda. Siempre debe diligenciarse.

Especificaciones Técnicas
INFORMACION DE ENAJENACIONES DE BIENES Y DERECHOS A TRAVES DE NOTARIA
Formato 1032 – Versión 10

tdoc	Tipo de documento del enajenante principal	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
nid	Número identificación del enajenante principal	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
apl1	Primer apellido del enajenante principal	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo apellido del enajenante principal	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer nombre del enajenante principal	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros nombres del enajenante principal	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón social enajenante principal	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
peprin	% Participa Enajenante Principal	decimal	3.2	Siempre debe diligenciarse. Al diligenciar decimales debe contener dos decimales. Utilice punto (.) como separador decimal. El valor puede estar entre 0.01 y 99.99, con decimales. Al diligenciar 0 o 100 no debe contener decimales. No diligencie signo de
esc	Número de escritura	long	8	Siempre debe diligenciarse.
fectrans	Fecha de la transacción	date	10	Formato AAAA- MM- DD Siempre debe diligenciarse.
fecadq	Fecha de adquisición del bien o derecho enajenado	date	10	Formato AAAA- MM- DD Siempre debe diligenciarse.
val	Valor de la enajenación	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
ret	Valor de la retención en la fuente practicada	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
tdoca	Tipo de documento del adquirente principal	int	2	De acuerdo a los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
nida	Número de identificación del adquirente principal	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
apl1a	Primer apellido del adquirente principal	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2a	Segundo apellido del adquirente principal	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1a	Primer nombre del adquirente principal	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2a	Otros nombres del adquirente principal	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raza	Razón social adquirente principal	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
paprin	% Participa Adquirente Principal	decimal	3.2	Siempre debe diligenciarse. Al diligenciar decimales debe contener dos decimales. Utilice punto (.) como separador decimal. El valor puede estar entre 0.01 y 99.99, con decimales. Al diligenciar 0 o 100 no debe contener decimales. No diligencie signo de
numadq	Número de adquirentes secundarios	int	3	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
numenaj	Número de enajenantes secundarios	int	3	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.

Especificaciones Técnicas
INFORMACION DE ENAJENACIONES DE BIENES Y DERECHOS A TRAVES DE NOTARIA
Formato 1032 – Versión 10

not	Número de Notaria	string	5	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
dpto	Código Departamento Notaria	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. Siempre debe diligenciarse.
mun	Código Municipio Notaria	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. Siempre debe diligenciarse.

Los campos Código Actos en Notaría, Tipo de documento del enajenante principal, Número de Identificación del enajenante principal, Número de escritura, Tipo de documento del adquirente principal y Número de identificación del aquirente principal, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

A este elemento principal se pueden agregar elementos secundarios identificados como “**enajSec**”, los cuales contienen Identificación Enajenantes Secundarios.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdoce	Tipo de documento enajenante secundario	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
nide	Número de identificación del enajenante secundario	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
apl1e	Primer apellido del enajenante secundario	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2e	Segundo apellido del enajenante secundario	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1e	Primer nombre del enajenante secundario	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2e	Otros nombres del enajenante secundario	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raze	Razón social enajenante secundario	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
pesec	% Participa Enajenante Secundario	decimal	3.2	Siempre debe diligenciarse. Al diligenciar decimales debe contener dos decimales. Utilice punto (.) como separador decimal. El valor puede estar entre 0.01 y 99.99, con decimales. Al diligenciar 0 o 100 no debe contener decimales. No diligencie signo de

Los campos Tipo de documento, enajenante secundario y Número de identificación del enajenante secundario, conforma una llave para la hoja secundaria de Identificación Enajenantes Secundarios.

También se pueden agregar elementos secundarios identificados como “**adqSec**”, los cuales contienen Identificación Adquirentes Secundarios.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdocas	Tipo de documento adquirente secundario	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
nidas	Número de identificación del adquirente secundario	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
apl1as	Primer apellido del adquirente secundario	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.

Especificaciones Técnicas
INFORMACION DE ENAJENACIONES DE BIENES Y DERECHOS A TRAVES DE NOTARIA
Formato 1032 – Versión 10

apl2as	Segundo apellido del adquirente secundario	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1as	Primer nombre del adquirente secundario	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2as	Otros nombres del adquirente secundario	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
razas	Razón social del adquirente secundario	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
pasec	% Participa Adquirente Secundario	decimal	3.2	Siempre debe diligenciarse. Al diligenciar decimales debe contener dos decimales. Utilice punto (.) como separador decimal. El valor puede estar entre 0.01 y 99.99, con decimales. Al diligenciar 0 o 100 no debe contener decimales. No diligencie signo de

Los campos Tipo de documento, adquirente secundario y Número de identificación del adquirente secundario, conforma una llave para la hoja secundaria de Identificación Adquirentes Secundarios.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos **concepto**, **formato** y **versión**, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. **Año de envío**, debe ser el año calendario.
3. **Número de envío**, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. **Fecha de envío**, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
  </xs:element>
</xs:schema>
```

Especificaciones Técnicas
INFORMACION DE ENAJENACIONES DE BIENES Y DERECHOS A TRAVES DE NOTARIA
Formato 1032 – Versión 10

```

<xs:complexType>
  <xs:sequence>
    <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
    <xs:element ref="enajenaciones" maxOccurs="unbounded"/>
  </xs:sequence>
</xs:complexType>
</xs:element>
<xs:complexType name="CabType">
  <xs:sequence>
    <xs:element name="Año" type="xs:gYear" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Año de envío</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="99"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Formato" fixed="1032">
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="4"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="10"/>
    <xs:element name="NumEnvio">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Numero de envío</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="8"/>
          <xs:maxInclusive value="99999999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha de envío</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CantReg">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>

```

Especificaciones Técnicas
INFORMACION DE ENAJENACIONES DE BIENES Y DERECHOS A TRAVES DE NOTARIA
Formato 1032 – Versión 10

```

        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
        </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
</xs:element>
</xs:sequence>
</xs:complexType>
<xs:element name="enajenaciones">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1032v10
INFORMACION DE ENAJENACIONES DE BIENES Y DERECHOS A TRAVES DE NOTARIAS</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
        <xs:sequence>
            <xs:element ref="enajSec" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
            <xs:element ref="adqSec" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
        </xs:sequence>
        <xs:attribute name="actos" use="required">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Código Actos en Notaría</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:minLength value="0"/>
                    <xs:maxLength value="4"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="tdoc" use="required">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Tipo de Documento del enajenante
principal</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:int">
                    <xs:minInclusive value="0"/>
                    <xs:maxInclusive value="99"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="nid" use="required">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Número de identificación del enajenante
principal</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                    <xs:minLength value="0"/>
                    <xs:maxLength value="20"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="apl1" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Primer Apellido del enajenante
principal</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:minLength value="0"/>
                    <xs:maxLength value="60"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="apl2" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Segundo Apellido del enajenante
principal</xs:documentation>

```


Especificaciones Técnicas
INFORMACION DE ENAJENACIONES DE BIENES Y DERECHOS A TRAVES DE NOTARIA
Formato 1032 – Versión 10

```

        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Fecha de la transacción</xs:documentation>
        </xs:annotation>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="fecadq" type="xs:date" use="required">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Fecha de adquisición del bien o derecho
enajenado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="val" use="required">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Valor de la enajenación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:long">
                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="ret" use="required">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Valor de la retención en la fuente
practicada</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:long">
                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="tdoca" use="required">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Tipo de Documento del adquirente
principal</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:minInclusive value="0"/>
                <xs:maxInclusive value="99"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="nida" use="required">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Número de Identificación del adquirente
principal</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
                <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                <xs:minLength value="0"/>
                <xs:maxLength value="20"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="apl1a" use="optional">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Primer apellido del adquirente
principal</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
                <xs:minLength value="0"/>
                <xs:maxLength value="60"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="apl2a" use="optional">
        <xs:annotation>
    
```

Especificaciones Técnicas
INFORMACION DE ENAJENACIONES DE BIENES Y DERECHOS A TRAVES DE NOTARIA
Formato 1032 – Versión 10

```

principal</xs:documentation>
    <xs:documentation>Segundo apellido del adquirente
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
        </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="nom1a" use="optional">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Primer nombre del adquirente
    </xs:annotation>
    </xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="0"/>
        <xs:maxLength value="60"/>
    </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="nom2a" use="optional">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Otros nombres del adquirente principal
    </xs:annotation>
    </xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="0"/>
        <xs:maxLength value="60"/>
    </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="raza" use="optional">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Razón social del adquirente
    </xs:annotation>
    </xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="0"/>
        <xs:maxLength value="450"/>
    </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="paprin" use="required">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>% Participa Adquirente
    </xs:annotation>
    </xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:decimal">
        <xs:totalDigits value="4"/>
        <xs:fractionDigits value="2"/>
        <xs:pattern value="((([1-9]|0[1-9])|([1-9][0-9]))|([1-9]{2}))|(0)(([.](0[1-9])|([.][1-9][0-9]))?)|(100))"/>
    </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="numadq" use="required">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Número de adquirentes
    </xs:annotation>
    </xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:int">
        <xs:minInclusive value="0"/>
        <xs:maxInclusive value="999"/>
    </xs:restriction>

```

Especificaciones Técnicas
INFORMACION DE ENAJENACIONES DE BIENES Y DERECHOS A TRAVES DE NOTARIA
Formato 1032 – Versión 10

```

        </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="numenaj" use="required">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Número de enajenantes
secundarios</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:minInclusive value="0"/>
                <xs:maxInclusive value="999"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="not" use="required">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Numero de Notaria</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
                <xs:minLength value="0"/>
                <xs:maxLength value="5"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="dpto" use="required">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Código Dpto Notaria</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:minInclusive value="0"/>
                <xs:maxInclusive value="99"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="mun" use="required">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Código Mpio Notaria</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:minInclusive value="0"/>
                <xs:maxInclusive value="999"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
</xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="enajSec">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Enajenantes secundarios</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
        <xs:attribute name="tdoce" use="required">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Tipo de Documento del enejente
secundario</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:int">
                    <xs:minInclusive value="0"/>
                    <xs:maxInclusive value="99"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="nide" use="required">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Número de identificación del enejente
secundario</xs:documentation>
            </xs:annotation>

```

Especificaciones Técnicas
INFORMACION DE ENAJENACIONES DE BIENES Y DERECHOS A TRAVES DE NOTARIA
Formato 1032 – Versión 10

```

</xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
    <xs:minLength value="0"/>
    <xs:maxLength value="20"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="apl1e" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Primer Apellido del enejente
secundario</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="apl2e" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Segundo Apellido del enejente
secundario</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="nom1e" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Primer Nombre del enejente
secundario</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="nom2e" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Otros nombres del enejente
secundario</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="raze" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Razón Social enejente
secundario</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="450"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="pesc" use="required">

```


Especificaciones Técnicas
INFORMACION DE ENAJENACIONES DE BIENES Y DERECHOS A TRAVES DE NOTARIA
Formato 1032 – Versión 10

```

<xs:annotation>
  <xs:documentation>Primer Nombre del  adquirente
secundario</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:minLength value="0"/>
    <xs:maxLength value="60"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="nom2as" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Otros nombres del  adquirente
secundario</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:minLength value="0"/>
    <xs:maxLength value="60"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="razas" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Razón Social  adquirente
secundario</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:minLength value="0"/>
    <xs:maxLength value="450"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="pasec" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>% Participa Adquirente
Secundario</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:decimal">
    <xs:totalDigits value="4"/>
    <xs:fractionDigits value="2"/>
    <xs:pattern value="((([1-9]|0[1-9]|[1-9][0-9])|([1-9]0-
9]{2})?)(0)(([.](0[1-9])|([.][1-9][0-9])?)|(100))"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
</xs:complexType>
</xs:element>
</xs:schema>

```

Anexo No. 46
Especificaciones Técnicas
INFORMACIÓN DE REGISTROS CATASTRALES Y DE IMPUESTO PREDIAL
Formato 1476 - Versión 11

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la información de registros catastrales y de impuesto predial.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

El formato la información de registros catastrales y de impuesto predial debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones.

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
 mmmmm : Formato (Información de registros catastrales y de impuesto predial = 01476)
 vv : Versión del formato (Versión = 11).
 aaaa : Año de envío.
 ccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y válido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

Anexo No. 46
Especificaciones Técnicas
INFORMACIÓN DE REGISTROS CATASTRALES Y DE IMPUESTO PREDIAL
Formato 1476 - Versión 11

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Información de registros catastrales y de impuesto predial= 1476
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 11
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha Final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria del atributo "tresp" (Tipo de Responsable) que se encuentra en el atributo "predial".	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "predial" que contenga el archivo	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "**Cantidad de registros**".

El contenido del archivo viene en el elemento "**predial**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de la información de registros catastrales y de impuesto predial.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tresp	Tipo de Responsable	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución en la tabla Tipo de Responsable.
tdoc	Tipo de Documento del Responsable	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con la tabla Tipo de Documento.

Anexo No. 46
Especificaciones Técnicas

INFORMACIÓN DE REGISTROS CATASTRALES Y DE IMPUESTO PREDIAL
Formato 1476 - Versión 11

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
nit	Número de Identificación de responsable	string	20	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
pap	Primer Apellido del responsable	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
sap	Segundo Apellido del responsable	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
pno	Primer Nombre del responsable	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
ono	Otros Nombres del responsable	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón Social del responsable	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección del Predio	string	200	Siempre debe diligenciarse.
dpto	Departamento del Predio	string	2	Siempre debe diligenciarse Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
mun	Municipio del Predio	string	3	Siempre debe diligenciarse Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
aval	Valor del Avalúo Catastral	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
autoval	Valor Autoavalúo Predio	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
valimp	Valor Impuesto a Cargo	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
nprdnpn	Número Predial Nacional NPN	string	30	Si se conoce debe diligenciarse. Diligenciar solo caracteres numéricos. De acuerdo con Resolución IGAC N. 70 de 2011, Artículo 32 y 159 al 161.
nccast	Número de Cédula Catastral	string	40	Siempre debe diligenciarse. No debe incluir ni puntos, ni comas, ni caracteres especiales.
matric	Número de Matrícula Inmobiliaria	string	20	Siempre debe diligenciarse. No debe incluir ni puntos, ni comas, ni caracteres especiales.
idac	Identificación asignada por la autoridad catastral	string	20	Si se conoce debe diligenciarse No debe incluir ni puntos ni comas ni guiones ni caracteres especiales. Número del Chip, Numero de Ficha, AID u Otros
upredio	Ubicación del Predio	int	1	Si se conoce debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución en la tabla Ubicación.
deeco	Destino Económico	string	1	Si se conoce debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución en la tabla Destino Económico.
numpro	Número de Propietarios	int	3	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas
porpp	Porcentaje Participación del propietario	decimal	3.2	Si se conoce debe diligenciarse Al diligenciar decimales debe contener dos decimales. Utilice punto (.) como separador decimal. El valor puede estar entre 0.01 y 99.99, con decimales. Al diligenciar 0 o 100 no debe contener decimales. No diligencie signo de porcentaje

Los campos: **Tipo de Responsable, Tipo de documento, Número de Identificación, Número de cédula catastral y Número de matrícula inmobiliaria** conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

Anexo No. 46
Especificaciones Técnicas

INFORMACIÓN DE REGISTROS CATASTRALES Y DE IMPUESTO PREDIAL
Formato 1476 - Versión 11

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos **concepto, formato y versión**, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. **Año de envío**, debe ser el año calendario.
3. **Número de envío**, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. **Fecha de envío**, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:complexType name="CabType">
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Año" type="xs:gYear" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Año de envío</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Formato" fixed="1476">
        <xs:simpleType>
```

Anexo No. 46
Especificaciones Técnicas
INFORMACIÓN DE REGISTROS CATASTRALES Y DE IMPUESTO PREDIAL
Formato 1476 - Versión 11

```

        <xs:restriction base="xs:positiveInteger"/>
    </xs:simpleType>
</xs:element>
<xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="11"/>
<xs:element name="NumEnvio">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Número de envío</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="8"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999"/>
        </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
</xs:element>
<xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha de envío</xs:documentation>
    </xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
    </xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
    </xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
    </xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="CantReg">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
        </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
</xs:element>
</xs:sequence>
</xs:complexType>
<xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
        <xs:sequence>
            <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
            <xs:element ref="predial" maxOccurs="unbounded"/>
        </xs:sequence>
    </xs:complexType>
    <xs:unique name="predialUnico">
        <xs:selector xpath="predial"/>
        <xs:field xpath="@predial"/>
    </xs:unique>
</xs:element>
<xs:element name="predial">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Información de registros catastrales y de impuesto predial - Formato
1476</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
        <xs:attribute name="tresp" use="required">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Tipo de Responsable</xs:documentation>
            </xs:annotation>
        </xs:attribute>
    </xs:complexType>

```

Anexo No. 46
Especificaciones Técnicas
INFORMACIÓN DE REGISTROS CATASTRALES Y DE IMPUESTO PREDIAL
Formato 1476 - Versión 11

```

</xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:int">
    <xs:pattern value="[0-9]{1}"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="tdoc" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Tipo de Documento del
Responsable</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:int">
    <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="nit" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Número de Identificación de
responsable</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
    <xs:minLength value="1"/>
    <xs:maxLength value="20"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="pap" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Primer Apellido del
responsable</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:minLength value="0"/>
    <xs:maxLength value="60"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="sap" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Segundo Apellido del
responsable</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:minLength value="0"/>
    <xs:maxLength value="60"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="pno" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Primer Nombre del
responsable</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:minLength value="0"/>
    <xs:maxLength value="60"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="ono" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Otros Nombres del
responsable</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:attribute>

```

Anexo No. 46
Especificaciones Técnicas
INFORMACIÓN DE REGISTROS CATASTRALES Y DE IMPUESTO PREDIAL
Formato 1476 - Versión 11

```

<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:minLength value="0"/>
    <xs:maxLength value="60"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="raz" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Razón Social del responsable</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="450"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="dir" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Dirección del predio</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="200"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="dpto" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Departamento del predio</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="mun" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Municipio del predio</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:pattern value="[0-9]{0,3}"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="aval" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Valor del Avalúo Catastral</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:long">
      <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="autoval" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Valor Autoavalúo Predio</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:long">
      <xs:pattern value="[0-9]{0,18}"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="valimp" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Valor Impuesto a Cargo</xs:documentation>
  </xs:annotation>

```

Anexo No. 46
Especificaciones Técnicas
INFORMACIÓN DE REGISTROS CATASTRALES Y DE IMPUESTO PREDIAL
Formato 1476 - Versión 11

```

</xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:long">
    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="nprdnprn" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Número Predial Nacional NPN</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:pattern value="[0-9]+"/>
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="30"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="ncdcast" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Número de Cédula Catastral</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="40"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="matric" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Número de Matrícula
Inmobiliaria</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="20"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="idac" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Identificación asignada por la autoridad catastral
</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="20"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="upredio" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Ubicación del Predio</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:pattern value="[0-9]{0,1}"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="deeco" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Destino económico</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="1"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>

```

Anexo No. 46
Especificaciones Técnicas
INFORMACIÓN DE REGISTROS CATASTRALES Y DE IMPUESTO PREDIAL
Formato 1476 - Versión 11

```

        </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="numpro" use="required">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Número de Propietarios</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:pattern value="[0-9]{0,3}"/>
        </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="porpp" use="optional">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Porcentaje Participación del
propietario</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:decimal">
            <xs:totalDigits value="4"/>
            <xs:fractionDigits value="2"/>
            <xs:pattern value="((([1-9]|0[1-9]|[1-9][0-9])|([1-9]
9){2}?)|(0)|([.](0[1-9])|([.][1-9][0-9]))?|(100))"/>
        </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
</xs:attribute>
</xs:complexType>
</xs:element>
</xs:schema>

```


OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la información de vehículos.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

El formato debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones.

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmm : Formato INFORMACION VEHICULOS (01480)
vv : Versión del formato (Versión = 10).
aaaa : Año de envío.
ccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y válido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Información Vehículos = 1480
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 10
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha Final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria del atributo "tveh" (Tipo de Vehículo) que se encuentra en el atributo Vehiculos .	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos " Vehiculos " que contenga el archivo	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "**Cantidad de registros**".

El contenido del archivo viene en el elemento "**Vehiculos**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de información vehículos.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tveh	Tipo de Vehículo	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los Tipo de Vehículo definidos en la resolución.
tres	Tipo de Responsable	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución en la tabla Tipo de Responsable.
tdoc	Tipo de Documento	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los Tipo de documento definidos en la resolución.

Especificaciones Técnicas
INFORMACION VEHÍCULOS
Formato 1480 - Versión 10

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
nit	Número de Identificación	string	20	Siempre debe diligenciarse.
pap	Primer Apellido del Informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
sap	Segundo Apellido del Informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
pno	Primer Nombre del Informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
ono	Otros nombres	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón Social del Informado	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	200	Siempre debe diligenciarse.
dpto	Departamento	string	2	Siempre debe diligenciarse Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
mun	Municipio	string	3	Siempre debe diligenciarse Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
placveh	Placa Vehículo	string	6	Siempre debe diligenciarse. No debe incluir ni puntos ni comas ni guiones ni caracteres especiales
marcveh	Marca Vehículo	string	60	Siempre debe diligenciarse.
linea	Línea	string	60	Siempre debe diligenciarse.
modelo	Modelo (Año)	int	4	Siempre debe diligenciarse.
usoveh	Uso Vehículo	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con el Uso Vehículo definidos en la resolución.
valav	Valor Avaluó	long	18	Siempre debe diligenciarse.
valimp	Valor Impuesto a cargo	long	18	Siempre debe diligenciarse.
nprop	Número de Propietarios	int	3	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas
porpp	Porcentaje Participación del propietario	decimal	3.2	Si se conoce debe diligenciarse Al diligenciar decimales debe contener dos decimales. Utilice punto (.) como separador decimal. El valor puede estar entre 0.01 y 99.99, con decimales. Al diligenciar 0 o 100 no debe contener decimales. No diligencie signo de porcentaje

Los campos: **Tipo de Documento, Número de Identificación y Placa Vehículo** conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.

3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos **concepto, formato y versión**, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. **Año de envío**, debe ser el año calendario.
3. **Número de envío**, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. **Fecha de envío**, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:complexType name="CabType">
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Año de envío</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Formato" fixed="1480">
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger"/>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="10"/>
      <xs:element name="NumEnvio">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero de envío</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="8"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
    </xs:sequence>
  </xs:complexType>
</xs:schema>
```

```

        </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
        </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
        </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
        </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CantReg">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                <xs:totalDigits value="4"/>
                <xs:maxInclusive value="9999"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
    </xs:element>
</xs:sequence>
</xs:complexType>
<xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga
masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
</xs:complexType>
    <xs:sequence>
        <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
        <xs:element ref="Vehiculos" maxOccurs="unbounded"/>
    </xs:sequence>
</xs:complexType>
<xs:unique name="VehiculosUnico">
    <xs:selector xpath="Vehiculos"/>
    <xs:field xpath="@Vehiculos"/>
</xs:unique>
</xs:element>
<xs:element name="Vehiculos">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1480v10
INFORMACION VEHÍCULOS</xs:documentation>
    </xs:annotation>
</xs:complexType>
    <xs:attribute name="tveh" use="required">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Tipo de Vehículo</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="tres" use="required">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Tipo de Responsable</xs:documentation>
        </xs:annotation>
    </xs:attribute>

```

```

<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:int">
    <xs:minInclusive value="0"/>
    <xs:maxInclusive value="9"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="tdoc" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Tipo de Documento</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="nit" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Número de Identificación</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9] +"/>
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="20"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="pap" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Primer Apellido del
Informado</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="sap" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Segundo Apellido del
Informado</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="pno" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Primer Nombre del
Informado</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="ono" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Otros Nombres</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">

```

```

                <xs:minLength value="0"/>
                <xs:maxLength value="60"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="raz" use="optional">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Razón Social del Informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
                <xs:minLength value="0"/>
                <xs:maxLength value="450"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="dir" use="required">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
                <xs:minLength value="1"/>
                <xs:maxLength value="200"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="dpto" use="required">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Departamento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
                <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="mun" use="required">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Municipio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
                <xs:pattern value="[0-9]{0,3}"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="placveh" use="required">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Placa Vehículo</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
                <xs:maxLength value="6"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="marcveh" use="required">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Marca Vehículo</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
                <xs:minLength value="1"/>
                <xs:maxLength value="60"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="linea" use="required">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Línea</xs:documentation>

```

Anexo No. 47
Especificaciones Técnicas
INFORMACION VEHÍCULOS
Formato 1480 - Versión 10

```

</xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:minLength value="1"/>
    <xs:maxLength value="60"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="modelo" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Modelo (Año)</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:int">
    <xs:minInclusive value="1000"/>
    <xs:maxInclusive value="9999"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="usoveh" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Uso Vehículo</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:int">
    <xs:minInclusive value="0"/>
    <xs:maxInclusive value="9"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="valav" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Valor Avaluó</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:long">
    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="valimp" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Valor Impuesto a cargo</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:long">
    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="nprop" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Número de Propietarios</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:int">
    <xs:pattern value="[0-9]{0,3}"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="porpp" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Porcentaje Participación del
propietario</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:decimal">
    <xs:totalDigits value="4"/>
    <xs:fractionDigits value="2"/>
    <xs:pattern value="((([1-9][01-9][1-9][0-9])|([1-9][0-
9]{2})?)|(0)|([.](0[1-9])|([.][1-9][0-9]))?)|(100))"/>

```



```
</xs:restriction>  
</xs:simpleType>  
</xs:attribute>  
</xs:complexType>  
</xs:element>  
</xs:schema>
```

Especificaciones Técnicas
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS - ICA
Formato 1481 - Versión 10

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la información de Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros – ICA.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones.

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
 mmmmm : Formato (Impuesto De Industria y Comercio, Avisos y Tableros – ICA = 01481)
 vv : Versión del formato (Versión = 10).
 aaaa : Año de envío.
 ccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y válido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

Especificaciones Técnicas
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS - ICA
Formato 1481 - Versión 10

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Impuesto De Industria y Comercio, Avisos y Tableros - ICA = 1481
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 10
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a ésta fecha Final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria del atributo "ingbruto" (Ingresos Netos Jurisdicción) que se encuentra en el atributo "ica"	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. . La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "ica" que contenga el archivo	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "**Cantidad de registros**".

El contenido del archivo viene en el elemento "ica" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Impuesto de Industria y Comercio, avisos y tableros – ICA.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdoc	Tipo de Documento	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a la tabla Tipos de documento.
nit	Número de Identificación	string	20	Siempre debe diligenciarse.
pap	Primer Apellido	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
sap	Segundo Apellido	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.

Especificaciones Técnicas

**IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS - ICA
Formato 1481 - Versión 10**

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
pno	Primer Nombre	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
ono	Otros nombres	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón Social	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	200	Siempre debe diligenciarse.
dpto	Departamento	string	2	Siempre debe diligenciarse Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
mun	Municipio	string	3	Siempre debe diligenciarse Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
tel	Teléfono	double	18	Si se conoce se debe diligenciar
email	Correo Electrónico	string	50	Si se conoce se debe diligenciar
acteco	Actividad Económica Principal	string	4	Siempre debe diligenciarse. Debe incluir los ceros a la izquierda.
actecosec	Actividad Económica Secundaria	string	4	Si se conoce se debe diligenciar. Debe incluir los ceros a la izquierda.
numest	Número establecimientos	int	5	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
ingbruto	Ingresos Brutos Jurisdicción	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
ingresojur	Ingresos Brutos Otras jurisdicciones	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
ingravjur	Ingresos Gravables Jurisdicción	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
impcomc	Impuesto Industria y Comercio a cargo	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
impcomp	Impuesto Industria y Comercio pagado	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
imptblc	Impuesto de avisos y tableros a cargo	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
imptblp	Impuesto de avisos y tableros a pagado	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
sobtasabc	Sobretasa bomberil a cargo	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
sobtasabp	Sobretasa bomberil pagada	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.

Los campos **Tipo de Documento**, **Número de Identificación** conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).

Especificaciones Técnicas

**IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS - ICA
Formato 1481 - Versión 10**

4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos **concepto, formato y versión**, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. **Año de envío**, debe ser el año calendario.
3. **Número de envío**, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. **Fecha de envío**, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
        <xs:element ref="ica" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
    <xs:unique name="icaUnico">
      <xs:selector xpath="ica"/>
      <xs:field xpath="@ica"/>
    </xs:unique>
    <!--Ejemplo de implementación de unicidad en los xmls-->
  </xs:element>
  <xs:complexType name="CabType">
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Año de envío</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Formato" fixed="1481">
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger"/>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
    </xs:sequence>
  </xs:complexType>

```

Especificaciones Técnicas
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS - ICA
Formato 1481 - Versión 10

```

<xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="10"/>
<xs:element name="NumEnvio">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
      <xs:totalDigits value="8"/>
      <xs:maxInclusive value="99999999"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:element>
<xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="CantReg">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
      <xs:totalDigits value="4"/>
      <xs:maxInclusive value="9999"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:element>
</xs:sequence>
</xs:complexType>
<xs:element name="ica">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1481v10
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS - ICA</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
    <xs:attribute name="tdoc" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Tipo de Documento</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
          <xs:pattern value="[0-9]{1,2}"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="nit" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Número de Identificación</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9] +"/>
          <xs:minLength value="1"/>
          <xs:maxLength value="20"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
  </xs:complexType>

```

Especificaciones Técnicas
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS - ICA
Formato 1481 - Versión 10

```

</xs:attribute>
<xs:attribute name="pap" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Primer Apellido</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="sap" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Segundo Apellido</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="pno" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Primer Nombre</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="ono" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Otros Nombres</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="raz" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Razón Social</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="450"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="dir" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Dirección Notificación</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="200"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="dpto" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Departamento Notificación</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>

```

Especificaciones Técnicas
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS - ICA
Formato 1481 - Versión 10

```

        <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,2}"/>
        </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="mun" use="required">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Municipio Notificación</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,3}"/>
        </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="tel" use="optional">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Teléfono</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:pattern value="[0-9]{0,18}"/>
        </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="email" use="optional">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Correo Electrónico</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="50"/>
        </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="acteco" use="required">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Actividad Económica Principal</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]"/>
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="5"/>
        </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="actecosec" use="optional">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Actividad Económica
        Secundaria</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]"/>
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="5"/>
        </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="numest" use="required">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Número establecimientos</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,5}"/>
        </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="ingbruto" use="required">

```


Especificaciones Técnicas
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS - ICA
Formato 1481 - Versión 10

```

<xs:annotation>
  <xs:documentation>Ingresos Brutos Jurisdicción</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:long">
    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="ingresojur" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Ingresos          Brutos          Otras
jurisdicciones</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:long">
    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="ingravjur" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Ingresos          Gravables
Jurisdicción</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:long">
    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="impcomc" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Impuesto          Industria          y          Comercio          a
cargo</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:long">
    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="impcomp" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Impuesto          Industria          y          Comercio
pagado</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:long">
    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="imptblc" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Impuesto          de          avisos          y          tableros          a
cargo</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:long">
    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="imptblp" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Impuesto          de          avisos          y          tableros          a
pagado</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:long">
    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
  </xs:restriction>

```



Especificaciones Técnicas
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS - ICA
Formato 1481 - Versión 10

```
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="sobtasabc" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Sobretasa bomberil a cargo</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:long">
          <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="sobtasabp" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Sobretasa bomberil pagada</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:long">
          <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
  </xs:complexType>
</xs:element>
</xs:schema>
```

Especificaciones Técnicas
Información de resoluciones administrativas relacionadas con
obligaciones tributarias del orden municipal o distrital
Formato 2631 - Versión 1

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la información de resoluciones administrativas relacionadas con obligaciones tributarias del orden municipal o distrital.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

El formato debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones.

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmm : Formato (Información de resoluciones administrativas relacionadas con obligaciones tributarias del orden municipal o distrital= 02631)
vv : Versión del formato (Versión = 1).
aaaa : Año de envío.
ccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y válido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

Especificaciones Técnicas
Información de resoluciones administrativas relacionadas con
obligaciones tributarias del orden municipal o distrital
Formato 2631 - Versión 1

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Información de resoluciones administrativas relacionadas con obligaciones tributarias del orden municipal o distrital= 2631
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 2
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha Final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria del atributo “ tires ” (Tipo de resolución) que se encuentra en el atributo “ raotom ”	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. . La cantidad de registros esta medida por el número de elementos “ raotom ” que contenga el archivo	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo “**Cantidad de registros**”.

El contenido del archivo viene en el elemento “**raotom**” y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Información de resoluciones administrativas relacionadas con obligaciones tributarias del orden municipal o distrital.

Especificaciones Técnicas
Información de resoluciones administrativas relacionadas con
obligaciones tributarias del orden municipal o distrital
Formato 2631 - Versión 1

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tinov	Tipo de novedad	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con la tabla Tipos de novedad
tires	Tipo de resolución	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con la tabla Tipos de resolución 1 y 2 son dependientes de novedad 1 3, 4, 5 y 6 son dependientes de novedad 2 7 y 8 son dependientes de novedad 3 9 y 10 son dependientes de novedad 4
numres	Número de resolución	string	30	Siempre debe diligenciarse.
item	Item	int	2	Se inicializa automáticamente con el número 1, pero si se repite un número de resolución, aumenta en forma consecutiva.
fejere	Fecha ejecutoria resolución	date	10	Siempre debe diligenciarse.
varecaf	Valor resolución a cargo/a favor	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
varepag	Valor resolución pagado/devuelto o compensado	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
tiper	Tipo de persona	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con la tabla Tipos de Persona
tdoc	Tipo de Documento	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con la tabla Tipos de documento.
nit	Número de Identificación	string	20	Siempre debe diligenciarse.
pap	Primer Apellido	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
sap	Segundo Apellido	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
pno	Primer Nombre	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
ono	Otros nombres	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón Social	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	200	Siempre debe diligenciarse, o en su defecto la dirección del domicilio.
dpto	Departamento	string	2	Siempre debe diligenciarse Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
mun	Municipio	string	3	Siempre debe diligenciarse Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
tel	Teléfono	long	15	Si se conoce se debe diligenciar
email	Correo Electrónico	string	50	Si se conoce se debe diligenciar
aeprin	Actividad Económica Principal	string	4	Obligatorio cuando novedad es 1 o 2. Debe incluir los ceros a la izquierda.
aesec	Actividad Económica Secundaria	string	4	Si se conoce se debe diligenciar. Debe incluir los ceros a la izquierda.
ingbruto	Ingresos Brutos ICA Jurisdicción	long	18	Obligatorio cuando novedad es 1 o 2. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
inggrav	Ingresos Gravables ICA Jurisdicción	long	18	Obligatorio cuando novedad es 1 o 2. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
imincoc	Impuesto de industria y comercio a cargo	long	18	Se debe diligenciar si se conoce. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
imavtac	Impuesto de avisos y tableros a cargo	long	18	Se debe diligenciar si se conoce. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
soboc	Sobretasa bomberil a cargo	long	18	Se debe diligenciar si se conoce. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
agrav	Año gravable ICA	int	4	Se debe diligenciar si novedad es 1, 2, o 4
pgrav	Periodo gravable ICA	int	1	Se debe diligenciar si novedad es 1, 2, o 4 y el periodo gravable del impuesto de industria y comercio es bimestral (valores del 1 al 6)
vadeco	Valor Devolución y/o Compensación ICA	long	18	Se debe diligenciar si novedad es 4. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
numdec	Número declaración	string	30	Obligatorio cuando novedad es 2 o 4, pero puede ser diligenciable por 3

Especificaciones Técnicas
Información de resoluciones administrativas relacionadas con
obligaciones tributarias del orden municipal o distrital
Formato 2631 - Versión 1

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
otrinc	Obligación tributaria incumplida	int	2	Obligatorio si la novedad es 3, pero puede ser diligenciable por novedades 1 o 2. De acuerdo con la tabla Tipos de Obligaciones
fecinf	Fecha infracción	date	10	Obligatorio si la novedad es 3, pero puede ser diligenciable por novedades 1 o 2
tipsan	Tipo Sanción	int	2	Obligatorio si la novedad es 3, pero puede ser diligenciable por novedades 1 o 2. De acuerdo con la tabla Tipos de Sanción
valsan	Valor Sanción	long	18	Obligatorio si la novedad es 3, pero puede ser diligenciable por novedades 1 o 2. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.

Respecto de los campos **Impuesto de industria y comercio a cargo, Impuesto de avisos y tableros a cargo y Sobretasa bomberil a cargo** es obligatorio diligenciar al menos uno de los tres, cuando novedad es 1 o 2.

Los campos **Número de resolución, ítem, tipo de documento y número de identificación** conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

En caso de que se relacione más de un tercero o se determine más de una misma novedad en una misma liquidación oficial o resolución, estas se reportarán en registros adicionales, para lo cual se incrementará el campo ítem de manera consecutiva tantas veces sea necesario.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos **concepto, formato y versión**, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. **Año de envío**, debe ser el año calendario.
3. **Número de envío**, debe corresponder al número consecutivo para este formato.

Especificaciones Técnicas
Información de resoluciones administrativas relacionadas con
obligaciones tributarias del orden municipal o distrital
Formato 2631 - Versión 1

4. **Fecha de envío**, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="raotom">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 2631 v1
Resoluciones administrativas relacionadas con obligaciones tributarias del orden municipal o distrital
</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="tinov" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de novedad</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:pattern value="[0-9]{1}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="tires" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de resolución</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,2}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="numres" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de resolución</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="30"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="item" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Item</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:pattern value="[0-9]{2}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="fejere" type="xs:date" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha ejecutoria resolución</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="varecaf" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor resolución a cargo/a
favor</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
</xs:schema>
```

Especificaciones Técnicas
Información de resoluciones administrativas relacionadas con
obligaciones tributarias del orden municipal o distrital
Formato 2631 - Versión 1

```

<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:long">
    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="varepag" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Valor      resolución      pagado/devuelto      o
compensado</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:long">
    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="tiper" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Tipo de persona</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:int">
    <xs:pattern value="[0-9]{1}"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="tdoc" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Tipo de documento</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:int">
    <xs:pattern value="[0-9]{1,2}"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="nit" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Número de Identificación</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9] +"/>
    <xs:minLength value="1"/>
    <xs:maxLength value="20"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="pap" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Primer apellido</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:minLength value="0"/>
    <xs:maxLength value="60"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="sap" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Segundo apellido</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:minLength value="0"/>
    <xs:maxLength value="60"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="pno" use="optional">

```

Especificaciones Técnicas
Información de resoluciones administrativas relacionadas con
obligaciones tributarias del orden municipal o distrital
Formato 2631 - Versión 1

```

<xs:annotation>
  <xs:documentation>Primer nombre</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:minLength value="0"/>
    <xs:maxLength value="60"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="ono" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Otros nombres</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="raz" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Razón Social</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="450"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="dir" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Dirección </xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="200"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="dpto" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Departamento </xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:pattern value="[0-9]{1,2}"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="mun" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Municipio </xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:pattern value="[0-9]{1,3}"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="tel" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Teléfono</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:long">
      <xs:pattern value="[0-9]{0,15}"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>

```

Especificaciones Técnicas
Información de resoluciones administrativas relacionadas con
obligaciones tributarias del orden municipal o distrital
Formato 2631 - Versión 1

```

</xs:attribute>
<xs:attribute name="email" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Correo Electrónico</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="50"/>
      <xs:pattern value="[_\a-zA-Z0-9\.\,+] +@[a-zA-Z0-9](\.[\a-
zA-Z0-9]*[a-zA-Z0-9])*/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="aeprin" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Actividad Económica Principal</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="4"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="aesec" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Actividad Económica
Secundaria</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="4"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="ingbruto" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Ingresos Brutos ICA
Jurisdicción</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:long">
      <xs:pattern value="[0-9]{0,18}"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="inggrav" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Ingresos Gravables ICA
Jurisdicción</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:long">
      <xs:pattern value="[0-9]{0,18}"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="imincoc" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Impuesto de industria y comercio a
cargo</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:long">
      <xs:pattern value="[0-9]{0,18}"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="imavtac" use="optional">
  <xs:annotation>

```

Especificaciones Técnicas
Información de resoluciones administrativas relacionadas con
obligaciones tributarias del orden municipal o distrital
Formato 2631 - Versión 1

```

carga</xs:documentation>
    <xs:documentation>Impuesto de avisos y tableros a
    </xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:long">
        <xs:pattern value="[0-9]{0,18}"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="soboc" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Sobretasa bomberil a carga</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:long">
        <xs:pattern value="[0-9]{0,18}"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="agrav" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Año gravable ICA</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:int">
        <xs:minInclusive value="2005"/>
        <xs:maxInclusive value="9999"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="pgrav" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Periodo gravable ICA</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:int">
        <xs:minInclusive value="1"/>
        <xs:maxInclusive value="6"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="vadeco" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Valor Devolución y/o Compensación
    ICA</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:long">
        <xs:pattern value="[0-9]{0,18}"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="numdec" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Número declaración</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="0"/>
        <xs:maxLength value="30"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="otrinc" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Obligación tributaria
    incumplida</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:int">
        <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
      </xs:restriction>
  
```

Especificaciones Técnicas
Información de resoluciones administrativas relacionadas con
obligaciones tributarias del orden municipal o distrital
Formato 2631 - Versión 1

```

        </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="fecinf" type="xs:date" use="optional">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Fecha infracción</xs:documentation>
        </xs:annotation>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="tipsan" use="optional">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Tipo Sanción</xs:documentation>
        </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
        </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="valsan" use="optional">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Valor Sanción</xs:documentation>
        </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:pattern value="[0-9]{0,18}"/>
        </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
</xs:attribute>
</xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Elemento raíz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
        <xs:sequence>
            <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
            <xs:element ref="raotom" maxOccurs="5000"/>
        </xs:sequence>
    </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:complexType name="CabType">
    <xs:sequence>
        <xs:element name="Año" type="xs:gYear" nillable="false">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Año de envío</xs:documentation>
            </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
            </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:minInclusive value="0"/>
                <xs:maxInclusive value="99"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
    </xs:sequence>
</xs:complexType>
<xs:element name="Formato" fixed="2631">
    <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
        </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
</xs:element>
<xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
<xs:element name="NumEnvio">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Número de envío</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
    
```



Especificaciones Técnicas
Información de resoluciones administrativas relacionadas con
obligaciones tributarias del orden municipal o distrital
Formato 2631 - Versión 1

```
<xs:totalDigits value="8"/>
  <xs:maxInclusive value="99999999"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:element>
<xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha de envío</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="CantReg">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
      <xs:totalDigits value="4"/>
      <xs:maxInclusive value="9999"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:element>
</xs:sequence>
</xs:complexType>
</xs:schema>
```

<p>Dirección de Gestión que promueve el Decreto o Resolución</p>	<p>Dirección de Gestión Estratégica y de Analítica</p>
<p>Item</p>	<p>Descripción</p>
<p>1. Proyecto de decreto o resolución:</p>	<p>Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 000098 del 28 de octubre de 2020.</p>
<p>2. Análisis de las normas que otorgan la competencia</p>	<p>En uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el numeral 2 del artículo 8 del Decreto 1742 de 2020, en los artículos 631, 631-2, 631-3, 633, 684 y 686 del Estatuto Tributario y los artículos 1.6.1.28.1. y numerales 1 y 2 del artículo 2.1.1.20. del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.</p>
<p>3. Vigencia de la Ley o norma reglamentada o desarrollada</p>	<p>Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020 estableció el grupo de obligados a suministrar información tributaria, a la Unidad administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, por el año gravable 2021, así como el contenido, las características técnicas y los plazos para su presentación.</p> <p>Los artículos 623, 623-2 (sic), 623-3, 624, 625, 627, 628, 629, 629-1, 631, 631-1, 631-3, 633, 684 y 686 del Estatuto Tributario, los artículos 1.6.1.28.1. y numerales 1 y 2 del artículo 2.1.1.20 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria señalan los obligados y el tipo de información que podrá ser requerida para los fines señalados en el artículo 631 del Estatuto Tributario.</p>
<p>4. Disposiciones derogadas, subrogadas, modificadas, adicionadas o sustituidas</p>	<p>Modificar parcialmente la Resolución No. 000098 del 28 de octubre de 2020.</p> <p>Artículo 2. Información a suministrar por las entidades públicas o privadas que celebren convenios de cooperación y asistencia técnica con organismos internacionales</p> <p>Artículo 10. Información de los fondos de pensiones obligatorias, fondos de pensiones, jubilación e invalidez, seguros privados de pensiones.</p> <p>Numeral 10.2. Aportes voluntarios:</p> <p>Artículo 17. Información de pagos o abonos en cuenta y retenciones en la fuente practicadas</p> <p>Artículo 25. Información de las declaraciones tributarias 25.4 rentas exentas.</p> <p>Numeral 25.4 Rentas exentas</p> <p>Numeral 25.5. Costos y deducciones.</p> <p>Numeral 25.6. Exclusiones impuesto sobre las ventas – IVA.</p> <p>Numeral 25.7 Tarifas especiales impuesto sobre las ventas - IVA.</p> <p>Numeral 25.8 Exenciones impuesto sobre las ventas - IVA</p> <p>Artículo 26. Información del literal d) y k) del artículo 631 del estatuto tributario por tercero</p> <p>Numeral 26.2. Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional</p> <p>Artículo 27. Contratos de colaboración empresarial.</p> <p>Artículo 28. Los obligados a presentar estados financieros consolidados</p> <p>Numeral 28.2. Información de las entidades subordinadas o controladas nacionales.</p> <p>Numeral 28.3. Información de las entidades subordinadas o vinculadas del exterior</p> <p>Artículo 32. Información a suministrar por los notarios</p> <p>Artículo 34. Información de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones</p> <p>Artículo 35. Información de registro catastral, del impuesto predial unificado, del impuesto unificado de vehículos y del impuesto de industria, comercio y tableros.</p> <p>Numeral 35.1. La información de los registros catastrales y del impuesto predial. 35.2. La información del impuesto de vehículos</p> <p>Numeral 35.3 la información del impuesto de industria y comercio</p> <p>Numeral 35.4 información de resoluciones administrativas relacionadas con obligaciones tributarias del orden municipal o distrital.</p> <p>Artículo 36. Información a suministrar por las entidades que otorgan, cancelan o suspenden personerías jurídicas.</p> <p>Artículo 44. Plazos para suministrar la información anual y anual con corte mensual.</p> <p>Artículo 45. Formatos y especificaciones técnicas.</p> <p>Artículo 50. Responsabilidad de la información reportada.</p>
	<p>El presente proyecto busca modificar parcialmente la Resolución 000098 del 28 de octubre de 2020 estableció el grupo de obligados a suministrar información tributaria, a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, por el año gravable 2021, así como el contenido, las características técnicas y los plazos para su presentación, en los siguientes puntos:</p> <p>Art.1.</p> <p>Por la versión 0 del formato 4022 Información de Fondos de Pensiones Voluntarios, las entidades informantes deben reportar por</p>

5. Antecedentes y razones de oportunidad y conveniencia que justifican su expedición.

Para la versión 9 del formato 1022 información de Fondos de Pensiones voluntarias, las entidades informantes deben reportar no solamente lo relacionados con los aportes voluntarios al régimen de ahorro individual con solidaridad (RAIS) y a los fondos voluntarios a pensión si también la información de cuantas AFC y cuentas AVC y se adicionó la casilla de número de cuenta. Las entidades que reportan la información de aportes voluntarios al régimen de ahorro individual con solidaridad (RAIS) y a los fondos voluntarios a pensión solicitaron para el año gravable 2020 y siguientes aclarar el diligenciamiento de la información a reportar en la casilla de "número de la cuenta", indicando que en sus bases de datos el registro se realiza con el número de identificación del afiliado y una vez analizada la solicitud se modifica el parágrafo 4 del artículo 10 de la resolución 000098 de 2020.

Art. 2

Se modificar la descripción del concepto 5070 del numeral 50 del artículo 17 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020 por error tipográfico en el texto de la descripción.

Art. 6, 7, 8, y 9

De acuerdo con la revisión de la doctrina tributaria proferida por la Dirección de Gestión Jurídica beneficios tributarios relacionados con rentas exoneradas en los artículos 13 y 14 de la Decisión 578 de la Comunidad Andina, los ingresos no gravados en el país, en la aplicación de los convenios internacionales para evitar la doble tributación suscritos por Colombia y la Ley 2068 del 31 de diciembre del 2020 definió deducciones en renta, así como exclusiones, tarifas especiales y exenciones en el Impuesto sobre las Ventas se hace necesario actualizar los conceptos de los artículos 25 y 26 de la resolución 000098 de 2020 en los relacionados con rentas exenta, costos y deducción, exclusiones, tarifas especiales y exenciones en el Impuesto sobre las Ventas e ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional

Art. 10 y 11

Corregir el error tipográfico de referencia a otro artículo en el numeral 2 del artículo 27 y en el numeral 28.3 del artículo 28 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020

Art.12

Se aclara que no se deben reportar las casillas de dígitos de verificación de las personas informadas en las enajenaciones de bienes o derechos a título oneroso o gratuito en el formato 1032 versión 10.

Art,13

Con el fin de dar mayor claridad para el reporte de la información a los informantes y facilitar el cruce de la información y la clasificación para la construcción de declaración sugerida en cuanto el reporte de los pagos o abonos especificar que los honorarios, comisiones y compensación de servicios personales que cumplan con los requisitos del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario sometidos a retención en la fuente por ingresos laborales, en el artículo 34 se adiciona un parágrafo donde se especifica que dichos pagos se deben reportar en el formato 2276 - Información de rentas de trabajo y pensiones y no en los demás formatos de pagos y abonos en cuenta y retenciones practicadas.

Art,14 y 15.

Con la actualización de las actividades económicas adoptadas por la DIAN a través de la resolución 000114 del 21 de diciembre de 2020 a partir del año gravable 2021 se pretende dar claridad al reporte de estas actividades armonizadas con el reporte de las actividades económicas en la información del numeral 35.3 del artículo 35 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020 correspondiente a información del Impuesto de Industria y Comercio en el formato 1481 versión 10 y el numeral 35.4 del artículo 35 de la Resolución 000098 del 28 de octubre del 2020 se debe presentar la información de las resoluciones administrativas relacionadas con obligaciones tributarias del orden municipal o distrital en el formato 2631 versión 1, precisando que para su diligenciamiento deben utilizar las actividades económicas adoptadas por la DIAN según las resoluciones 000139 del 21 de noviembre del 2012 y 000114 del 21 de diciembre de 2020. Esto en concordancia con el manejo de esta información para lo establecido para el Régimen Simple de Tributación y el manejo o transición que pueda darse en los municipios en cuanto a la actualización o adopción de las actividades económicas en sus sistemas.

Artículos 16 y 17.

Realizada las revisiones a las especificaciones técnicas el área de tecnología encontró diferencias entre lo especificado en los criterios y observaciones del contenido el esquema XSD de algunos formatos y por esto se considera necesario realizar las correspondientes actualizaciones para evitar inconsistencias en los procesos de construcción de los archivos XML por parte de los informantes y su posterior presentación y validación a través del prevalidador y el sistema de presentación de información:

Los formatos actualizados son:

Formato 2683 versión1 se adiciona una tabla de conceptos para la casilla "La entidad informante ejerce control y vigilancia".

Formato 1023 versión 6 de la información de los consumos con tarjetas de crédito y revisiones, se actualiza las validaciones de casilla de "Número Tarjeta".

Formato 1035 versión 7 - Información de entidades subordinadas o controladas nacionales, actualiza validación casillas "Participación en el capital de la subordinada o vinculada" y "Participación en los resultados de la subordinada o vinculada".

Formato 1036 versión 8 - Información de subordinadas o vinculadas del exterior, actualiza validación de las casillas "Participación en el capital de la subordinada o vinculada" y "Participación en los resultados de la subordinada o vinculada".

Formato 1032 - versión 10, información de enajenaciones de bienes y derechos a través de notarias, artículo 32, actualiza validaciones a las casillas "% Participa Enajenante Principal", "% Participa Adquiriente Principal", "% Participa Enajenante Secundario" y "% Participa Adquiriente Secundario".

Formato 1476 versión 11 de información de registros catastrales y de impuesto predial, actualiza las validaciones de las casillas "Porcentaje Participación del propietario".

Formato 1480 versión 10 de información de vehículos, actualiza las validaciones de la casilla "Porcentaje Participación del propietario".

Formato 1481 versión 10 de información de impuesto de industria y comercio, avisos y tableros - ICA, actualizar validaciones de las casillas "Actividad Económica Principal" y "Actividad Económica Secundaria"

Formato 2631 versión1 de información de resoluciones administrativas relacionadas con obligaciones tributarias del orden municipal o distrital, actualizar longitud campo.

Art,18

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", regula el tema sobre el tratamiento de la información sobre datos personales, razón por la cual se requiere modificar el artículo 50 de la Resolución 000098 de octubre 28 de 2020, para indicar la responsabilidad del tratamiento de la información por parte de los reportantes.

<p>6. Ámbito de aplicación del respectivo acto y los sujetos a quienes va dirigido.</p>	<p>La presente resolución va dirigida los siguientes grupos poblacionales:</p> <p>a) Las entidades públicas o privadas que celebren convenios de cooperación y asistencia técnica para el apoyo y ejecución de sus programas o proyectos, con organismos internacionales.</p> <p>b) Las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las cooperativas de ahorro y crédito, los organismos cooperativos de grado superior, las instituciones auxiliares del cooperativismo, las cooperativas multiactivas e integrales y los fondos de empleados que realicen actividades financieras.</p> <p>d) Las personas naturales y sus asimiladas que durante el año gravable 2019 o en el año gravable 2020, hayan obtenido ingresos brutos superiores a quinientos millones de pesos (\$500.000.000); y la suma de los Ingresos brutos obtenidos por ingresos de capital y/o ingresos no laborales durante el año gravable 2020 superen los cien millones de pesos (\$100.000.000).</p> <p>e) Las personas jurídicas y sus asimiladas y demás entidades públicas y privadas que en el año gravable 2019 o en el año gravable 2020 hayan obtenido ingresos brutos superiores a cien millones de pesos (\$100.000.000).</p> <p>f) Las personas naturales y sus asimiladas, las personas jurídicas y sus asimiladas, entidades públicas y privadas y demás obligados a practicar retenciones y autorretenciones en la fuente a título del impuesto sobre la renta, impuesto sobre las ventas (IVA) y Timbre, durante el año gravable 2020.</p> <p>g) Establecimientos permanentes de personas naturales no residentes y de personas jurídicas y entidades extranjeras.</p> <p>h) Las personas o entidades que celebren contratos de colaboración tales como, consorcios, uniones temporales, contratos de mandato, administración delegada, contratos de exploración y explotación de hidrocarburos, gases y minerales, joint venture, cuentas en participación y convenios de cooperación con entidades públicas.</p> <p>i) Los entes públicos del Nivel Nacional y Territorial del orden central y descentralizado, contemplados en el artículo 22 del Estatuto Tributario, no obligados a presentar declaración de ingresos y patrimonio.</p> <p>j) Los Secretarios Generales o quienes hagan sus veces de los órganos que financien gastos con recursos del Tesoro Nacional.</p> <p>k) Los obligados a presentar estados financieros consolidados.</p> <p>l) Las Cámaras de comercio.</p> <p>n) Los Notarios con relación a las operaciones realizadas durante el ejercicio de sus funciones.</p> <p>p) Las alcaldías, los distritos y las gobernaciones.</p> <p>q) Las autoridades catastrales.</p> <p>s) Las entidades que otorgan, cancelan o suspendan personerías jurídicas.</p>
<p>7. Viabilidad Jurídica</p>	<p>Es viable, puesto que no contraviene ninguna disposición de rango constitucional ni legal y se expide en virtud de las facultades otorgadas al Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, tal como se indicó en el punto No. 2 de este documento.</p>
<p>8. Impacto económico si fuere el caso (Deberá señalar el costo o ahorro, de la implementación del respectivo acto.)</p>	<p>El presente proyecto no genera impacto económico dado que la solicitud de información que se plasma en la resolución obedece a normas que se han aplicado desde hace varios años.</p>
<p>9. Disponibilidad presupuestal</p>	<p>Fiscalmente el proyecto no presenta erogación de recursos adicionales al erario.</p>
<p>Nota 1. No se requiere</p>	
<p>10. Impacto medioambiental o sobre el patrimonio cultural de la Nación.</p>	<p>El proyecto no genera impacto ambiental o al patrimonio cultural de la Nación.</p>
<p>Nota 2.No aplica</p>	
<p>11. Impacto en tramites ante el DAFP</p>	<p>La modificación de la resolución de información exógena tributaria año gravable 2020 no impactan en los trámites ante el DAFP.</p>
<p>12. Desarrollos Tecnológicos</p>	<p>Se requiere actualización de las especificaciones técnicas, de los prevalidadores y del sistema de presentación. Se envía este proyecto a tecnología para su evaluación y ajustes.</p>
<p>Nota 3.: En trámite con el área pertinente</p>	

13. Consultas	De conformidad con lo ordenado en la Constitución y la ley debe realizarse consultas a otra entidad : Sí_____ No_X____
Nota 4. Si su respuesta es afirmativa deberá anexar a la memoria justificativa la constancia que acredite que se ha cumplido dicho trámite	
14. Publicidad	De conformidad con la Ley debe someterse a consideración del público la información del proyecto antes de su expedición: Sí__X__ No _____
Una vez revisado y aprobado el proyectos se dará cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 numeral 8 de la Ley 1437 de 2011, el proyecto de resolución fue publicado en la página web de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN	
15. Cualquier otro aspecto que considere relevante o de importancia para la adopción de la decisión.	
16. Seguridad Jurídica	Dentro del año inmediatamente anterior ya se había reglamentado la misma materia: Sí__x__ No_____
<p>La expedición del presente proyecto de modificatoria de la Resolución 0000098 de 2020 no vulnera la seguridad jurídica por lo siguiente:</p> <p>No establece ninguna nueva obligación.</p> <p>No establece nuevos obligados.</p> <p>Las modificaciones obedecen a cambios normativos, aclaraciones en cuanto al reporte de información por solicitud de las entidades informantes, aclaraciones para la correcta presentación de la información por parte de la DIAN, actualización de especificaciones técnicas que permiten la correcta presentación, validación y utilización e la información.</p>	
EL PROYECTO CUMPLE CON LAS DIRECTRICES DE TÉCNICA NORMATIVA PREVISTAS EN EL DECRETO No. 1081 de 2015: Sí_X_____ No_____	
Elaboró:	Mesa de Trabajo de Información Tributaria
Revisó	RAFAEL OSVALDO ORDUÑA ROJAS Director de Gestión Estratégica y de Analítica (A)
Aprobó:	LILIANA ANDREA FORERO GOMEZ Directora de Gestión Jurídica

